En el Año del Centenario del

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Sr. ANTONIO OSCAR MAROCCO
MINISTRO DE GOBIERNO

Dr. CRISTOBAL CORNEJO SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dr. MARCELO ROBLES BRAÑA DIRECTOR

Salta, Martes 1 de Abril de 2008

Nº 17.837

Año XCIX	Registro Nacional de Propiedad Intelectual № 587854 TIRADA 300 EJEMPLARES		TA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 16581F2
APARECE LOS DIAS HABILES EDICION DE 40 PAGINAS			SAL	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780				

E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial. ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. Nº 126/2006

- PUBLICACIONES:	Por cada	Excedente
Texto no mayor de 200 palabras	Publicación	(p/c. palabra
Aviso Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
Remate Administrativo	,	\$ 0,10
Concesión de Agua Pública	,	\$ 0,10
Edicto Judicial		\$ 0,10
Remate Judicial		\$ 0,10
Posesión Veinteañal		\$ 0,10
Edicto de Mina		\$ 0,10
Aviso Comercial		\$ 0,10
Asamblea Comercial	,	\$ 0,10
Aviso General	,	\$ 0,10
Asamblea de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.).		\$ 0,10
Asamblea Profesional		\$ 0,10
BALANCE (por cada página)		• •,•
I - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
Boletín Oficial impreso	\$ 200,00	\$ 130,00
(*) Página Web	\$ 160,00	\$ 100,00
Boletín Oficial impreso y Página Web	\$ 280,00	\$ 170,00
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 80,00	_
*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen	Anexos ni Separatas editadas	por duplicación en el Boletín Ofic
II - EJEMPLARES		
Ejemplar (menos de 1 año)	\$ 2,00	
Ejemplar (más de 1 año)	\$ 4,00	
Separata (hasta 100 páginas)	\$ 6,00	
Separata (hasta 200 páginas)		
Separata (más de 200 páginas)		
V - FOTOCOPIAS		
· refeccións		
1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos		

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y
 municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro»
 posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la
 inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o
 publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS		Pág.
M.D.H. N° 1283 del 17/03/08 -	- Designa en el cargo de Coordinador General de la Secretaría	
	de Deportes y Recreación al Dr. Miranda, Martín Víctor	705
M.D.H. Nº 1285 del 17/03/08 -	- Designa en el cargo de Jefe de Programa de Promoción	
3	y Planeamiento Deportivo de la Secretaría de Deportes	
3	y Recreación a la Sra. Babot, María José	706
M.D.H. Nº 1302 del 17/03/08	- Designa en el cargo de Director de Políticas Alimentarias en la	
\$	Secretaría de Abordaje Territorial a la Sra. Bazán, Silvia Viviana	1706
M.D.H. Nº 1303 del 17/03/08	- Designa en el cargo de Director de la Dirección Area Operativa	
	de la Secretaría de Abordaje Territorial a la Sra. Lachenicht,	
ľ	Marcela Elizabeth	1706
M.D.H. Nº 1315 del 17/03/08 -	- Designa en el cargo de Director de Coordinación Regional	
	de la Secretaría de Políticas Sociales a la Sra. Zurini, María Florencia	1707
S.G.G. N° 1317 del 17/03/08 -	Interinato del Sr. Vice Gobernador a cargo	
	del Mando Gubernativo de la Pcia	1707
S.G.G. N° 1318 del 18/03/08 -	Asume su Titular, el Mando Gubernativo de la Pcia	1707
S.G.G. Nº 1319 del 18/03/08 -	Déjase aclarado que la transferencia de funciones y atribuciones	
	efectuada a la Secretaría de Promoción de Derechos del Ministerio	
	de Desarrollo Humano, lo es sin perjuicio de las facultades otorgadas,	
	con anterioridad, a la Secretaría de Servicios de Salud, dependiente	
	del Ministerio de Salud Pública por Decreto Nº 76/07, el que	
1	mantendrá su vigencia	1707
M.F. y O.P. N° 1321 del 18/03	3/08 - Incorporación al Presupuesto Ejercicio 2008	1708
M.F. y O.P. N° 1322 del 18/03	3/08 - Incorporación al Presupuesto Ejercicio 2005	1709
M.S.P. N° 1324 del 18/03/08 -	- Acepta renuncia presentada por la Lic. Silvia Mónica Royo	
	Fernández al cargo de Jefa de Programa Recursos Humanos	1710
S.G.G. N° 1325 del 18/03/08 –	Aprueba Contrato de Locación de Inmueble, entre el	
3	Sr. Héctor Mariano Acosta y el Gobierno de la Pcia.	1710
M.S.P. N° 1327 del 18/03/08 –	Reconocimiento de servicio como Gerente General al Dr. Jaime	
	Rodolfo Carpio en el Hospital Público "Dr. Arturo Oñativia"	1711
S.G.G. N° 1329 del 18/03/08 –	Declara de Interés Provincial las Jornadas y actos que se realizarán	
	en la Pcia. el día 24 de Marzo, con motivo de la conmemoración	
	del Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia	1711
M.S.P. N° 1331 del 18/03/08 -	- Designa como Gerente General del Hospital Público de Gestión	
1	Descentralizada "Dr. Arturo Oñativia" al Dr. Ernesto Saravia Day	1712
	Aprueba la Disposición Nº 127/08 del Servicio	
	Administrativo Financiero	1712
S.G.G. N° 1336 del 18/03/08 -	- Dispone un sistema automático de reemplazos de los Titulares	
	de las distintas Carteras de Estado, cuando los mismos se ausent	
	en de la Provincia	1713

	Pág.
S.G.G. Nº 1341 del 18/03/08 – Contrato de Locación de Servicio –	
Sr. Ricardo José Barreira Mantella	1713
M.T. y P.S. N° 1342 del 18/03/08 – Contrato de Locación de Servicio –	
Sres. Carlos Dante Torrico y Juan Bautista Berral	1714
M.T. y P.S. Nº 1343 del 18/03/08 - Contrato de Locación de Servicio - Sr. Humberto Flores	
M.T. y P.S. N° 1344 del 18/03/08 - Contrato de Locación de Servicio – Sra. Stella Maris Roman	
M.T. y P.S. N° 1345 del 18/03/08 – Prorroga de Contratos de Locación de Servicios –	1717
Sra. Palma Aurora Liliana y otros	1715
Sta. 1 alina Autora Elifalla y Ottos	1/13
DECRETOS SINTETIZADOS	
M.D.H. N° 1284 del 17/03/08 – Designación de personal Art. 30 Dcto. n° 1178/96 –	
Sr. Campero, Christian	1716
M.D.H. N° 1286 del 17/03/08 – Designación de personal Art. 30 Dcto. n° 1178/96 –	1710
Sr. Alsogaray, Juan Carlos	1716
M.D.H. N° 1287 del 17/03/08 – Designación de personal Art. 30 Dcto. n° 1178/96 –	1710
	1716
Sr. Torres, Angel Remigio	1/10
M.D.H. N° 1288 del 17/03/08 – Designación de personal Art. 30 Dcto. n° 1178/96 –	1516
Sr. Guzmán, Daniel Alberto	1716
M.D.H. N° 1289 del 17/03/08 – Designación de personal Art. 30 Dcto. n° 1178/96 –	. =
Sr. Marcón, Horacio Andres	1717
M.D.H. N° 1290 del 17/03/08 – Designación de personal Art. 30 Dcto. n° 1178/96 –	
Sr. Moisés, Marcelo Daniel	1717
M.D.H. N° 1291 del 17/03/08 – Designación de personal Art. 30 Dcto. n° 1178/96 –	
Sr. Martinez, Marcos Alfredo	1717
M.D.H. N° 1292 del 17/03/08 – Designación de personal Art. 30 Dcto. n° 1178/96 –	
Sr. Molina, Rodolfo Ernesto	1717
M.D.H. N° 1293 del 17/03/08 – Designación de personal Art. 30 Dcto. n° 1178/96 –	
Sr. Ferrofino, Néstor Rubén	1717
M.D.H. N° 1294 del 17/03/08 – Designación de personal Art. 30 Dcto. n° 1178/96 –	
Sr. Medina, Juan Manuel	1717
M.D.H. N° 1295 del 17/03/08 – Designación de personal Art. 30 Dcto. n° 1178/96 –	
Sr. Loitey, Carlos Gustavo	1718
M.D.H. N° 1296 del 17/03/08 – Designación de personal Art. 30 Dcto. n° 1178/96 –	
Sr. Urzagasti, Ricardo	1718
M.D.H. N° 1297 del 17/03/08 – Designación de personal Art. 30 Dcto. n° 1178/96 –	
Sr. Muñoz, José Antonio	1718
M.D.H. N° 1298 del 17/03/08 – Designación de personal Art. 30 Dcto. n° 1178/96 –	
Sra. Durán, Graciela	1718
M.D.H. N° 1299 del 17/03/08 – Designación de personal Art. 30 Dcto. n° 1178/96 –	
Sra. Collar, Elizabeth Fabiel	1718
M.D.H. N° 1300 del 17/03/08 – Designación de personal Art. 30 Deto. n° 1178/96 –	1710
Sra. Abeleira, María Cecilia	1718
M.D.H. N° 1301 del 17/03/08 – Designación de personal Art. 30 Dcto. n° 1178/96 –	1/10
Sra. González Castellano, Anita	1710
	1/19
M.D.H. N° 1304 del 17/03/08 – Designación de personal Art. 30 Dcto. n° 1178/96 –	1710
Sra. Alvarado, Marcela	1/19

	Pág.
M.D.H. Nº 1305 del 17/03/08 - Designación de personal Art. 30 Dcto. nº 1178/96 -	
Sra. Cajal, Valeria Rita	1719
M.D.H. N° 1306 del 17/03/08 – Designación de personal Art. 30 Dcto. n° 1178/96 – Sra. Rivero, María Verónica	1710
	1/19
M.D.H. N° 1307 del 17/03/08 – Designación de personal Art. 30 Dcto. n° 1178/96 –	1710
Sra. Zenteno, Gabriela Ester	1/19
M.D.H. N° 1308 del 17/03/08 – Designación de personal Art. 30 Dcto. n° 1178/96 –	
Sra. Salina, Susana Mirta	1719
M.D.H. Nº 1309 del 17/03/08 - Designación de personal Art. 30 Dcto. nº 1178/96 -	
Sr. Acuña, Héctor Fernando	1720
M.D.H. N° 1310 del 17/03/08 – Designación de personal Art. 30 Dcto. n° 1178/96 –	
Sr. León, Juan Humberto	1720
M.D.H. N° 1311 del 17/03/08 – Designación de personal Art. 30 Dcto. n° 1178/96 –	
Sr. Cruz Amerisse, Lucas	1720
M.D.H. N° 1312 del 17/03/08 – Designación de personal Art. 30 Dcto. n° 1178/96 –	
Sr. Ciccarini, Sergio	1720
M.D.H. N° 1313 del 17/03/08 – Designación de personal Art. 30 Dcto. n° 1178/96 –	
Sr. Valdez, Milagro Darío	1720
M.D.H. N° 1314 del 17/03/08 – Designación de personal Art. 30 Dcto. n° 1178/96 –	1 / 20
	1720
Sra. Gareca, Malvina Mercedes	1720
M.D.H. N° 1316 del 17/03/08 – Designación de personal Art. 30 Dcto. n° 1178/96 –	
Sr. González Saborido, Patricio José	
S.G.G. Nº 1323 del 18/03/08 - Asignación de Fondos a la Fundación CAPACIT - AR del NOA	1721
S.G.G. Nº 1326 del 18/03/08 - Afectación a la Vice Presidenta 2º de la Cámara de Diputados,	
del Sr. Claudio Alcides Baez	1721
M.S.P. Nº 1328 del 18/03/08 - Retiro Voluntario - Sra. Susana Silvia Zerpa	1721
S.G.G. Nº 1330 del 18/03/08 - Autoriza Comisión Oficial - CPN. Hernán Hipólito Cornejo	1721
M.S.P. Nº 1332 del 18/03/08 - Otorga Subsidio - Sra. Silvia Judith Del Valle Velarde	1721
M.S.P. Nº 1333 del 18/03/08 - Otorga Subsidio - Sr. Palma, Ramón	1722
S.G.G. Nº 1337 del 18/03/08 - Deja sin efecto designación - Sr. Alfredo Gómez Elias	1722
S.G.G. Nº 1338 del 18/03/08 - Designa personal temporario - Sra. Farfán Castilla, Clara Alicia	
S.G.G. N° 1339 del 18/03/08 – Designa personal en cargo político – Sr. Horacio José Zenarruza	
S.G.G. N° 1340 del 18/03/08 – Designa personal en cargo político – Sra. Ema Dora Guillén	
M.T. y P.S. N° 1347 del 19/03/08 – Ratifica las resoluciones N° 2 y N° 9, las cuales dejan sin efecto la	
designaciones sin estabilidad de Ferroni Larran, José María y otros	
S.G.G. N° 1348 del 19/03/08 – Deja sin efecto designación – Sr. Panique, Omar Nicolás	
S.G.G. N° 1349 del 19/03/08 – Designa personal temporario – Sra. Carolina Pellegrini	
5.4.4. N 1547 dei 17/05/08 – Designa personal temporario – 51a. Caronna i enegrini	1723
LICITACIONES PUBLICAS	
N° 2297 – Instituto Provincial de Salud de Salta N° 09/08	1723
N° 2227 – Universidad Nacional de Salta N° 02/08	1723
CONCURSO DE PRECIOS	
Nº 2286 – Dirección de Vialidad de la Provincia de Salta Nº 19/08	1724
CONCESION DE AGUA PUBLICA	
N° 2250 – Dora Beatriz Paissanidis – Expte. N° 34-1.129/51	1724

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA	Pág.
N° 2299 – Ekeko S.A. – Citatorio: Sres. Matías Arequipa; Juan Castro y otros – Expte. N° 18.610 N° 2294 – Joaquina – Dpto. La Poma, Lugar: Salinas Grandes – Expte. N° 18.808	1725 1725 1726 1726 1726
SUCESORIOS	
N° 2292 – Jiménez Revuelto, Tomás – Expte. N° 013.741/01	
N° 2279 - Orellana, Maximina - Expte. N° 6.413/07	1727
N° 2278 – Villagra, Placido – Expte. N° 7.179/07	
N° 2277 – Camargo, Huberto Hugo – Expte. N° 7.169/98	
N° 2275 – Pineda, Juliana Predelfina – Amador, Pilar – Expte. N° 2-203.256/07	
N° 2270 – Puca, Mario Agustín – Expte. N° 204.935/07	
N° 2269 – Barrera, Dagoberto y Valderrama Farias – Expte. N° 11.414/98	
N° 2267 – Baes, Juan Enrique – Expte. N° 199.879/07	
N° 2261 – Gutiérrez, Elsa Luisa – Expte. N° 128.051/05	
N° 2260 – López, Bartolomé – Expte. N° 192.292/07	
N° 2259 - Illescas, María del Carmen - Expte. N° 196.312/07	1729
N° 2251 – López, Guillermo – Expte. N° 160.737/06	1729
Nº 2248 - Issea, Edith Petrona y Bisceglia, Alberto Oscar - Expte. Nº 191.372/07	1730
N° 2237 – Delfina Camacho de Cabezas – Expte. N° 16.428/07	1730
REMATES JUDICIALES	
N° 2296 - Por Julio César Tejada - Juicio Expte. N° 6.424/00	1730
N° 2295 – Por Eduardo Echenique – Juicio Expte. N° 165.826/06	
N° 2289 – Por José Luis Argañaraz – Juicio Expte. N° 3-018/06	
N° 2288 – Por José Luis Argañaraz – Juicio Expte. N° 3-551/06	
Nº 2287 – Por José Luis Argañaraz – Juicio Expte. Nº 3-552/06	
N° 2283 – Por Gustavo Miralpeix – Juicio Expte. N° 161.224/06	1/32
POSESIONES VIEINTEAÑAL	
N° 2293 – Dora Nuñez de Ibarra – Expte. N° 19.982/94	1732
N° 2255 – Gil, Martina – Gil de Vargas, Carolina – Gil, Marcelina y otros vs. Sucesión de Nicolasa de Navarrete – Expte. N° 5.848/06	1732
EDICTOS JUDICIALES	
N° 2256 – Lombardi, Carlos A. vs. Motok, Alejandrino J. y Motok, Elizabeth Liliana –	
Expte. N° 159.444/06	1733

Pag.

N° 2234 – Alemán, Raúl Marcelo; Ibáñez, Claudia María del Milagro c/López Matorras, Marta Alicia – Expte. N° 207.044/07	733
Sección COMERCIAL	
ASAMBLEAS COMERCIALES	
N° 2298 – Sociedad Prestadora Aguas de Salta (A.S.S.A.) S.A. 1° 2241 – Clínica Privada Sagrado Corazón S.A. 1°	733 734
Sección GENERAL	
ASAMBLEA PROFESIONAL	
Nº 2285 – Asociación Salteña de Ortopedia y Traumatología, para el día 29/04/08	734
FE DE ERRATA	
N° 2290 – Círculo de Bomberos Retirados de la Policía de Salta	
RECAUDACION	
N° 2291 – Del día 31/03/08	735

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 17 de Marzo de 2008

DECRETO Nº 1283

Ministerio de Desarrollo Humano

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Coordinador General de Secretaría de Deportes y Recreación dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano; y,

CONSIDERANDO

Que el Dr. Miranda, Martín Víctor reúne las condiciones para la cobertura del mencionado cargo;

Que la presente designación reviste carácter de Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1 - Desígnase al Dr. Miranda Martín Víctor - D.N.I. N° 26.898.470, en el cargo de Coordinador General de la Secretaría de Deportes y Recreación, con una remuneración equivalente a JPDS, a partir del 14 de Febrero 2008.

- Art. 2 El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida respectiva del Ministerio de Desarrollo Humano.
- Art. 3 El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Desarrollo Humano y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4 - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Mastrandrea - Samson

Salta, 17 de Marzo de 2008

DECRETO Nº 1285

Ministerio de Desarrollo Humano

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Jefe del Programa de Promoción y Planeamiento Deportivo de la Secretaría de Deportes y Recreación dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano; y,

CONSIDERANDO

Que la Sra. Babot, María José reúne las condiciones para la cobertura del mencionado cargo;

Que la presente designación reviste carácter de Fuera de Escalafón:

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

- Artículo 1 Desígnase a la Sra. Babot, María José D.N.I. Nº 24.200.464, en el cargo de Jefe del Programa de Promoción y Planeamiento Deportivo de la Secretaría de Deportes y Recreación, con una remuneración equivalente a JPDS, a partir del 14 de Febrero 2008.
- Art. 2 El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida respectiva del Ministerio de Desarrollo Humano.
- Art. 3 El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Desarrollo Humano y por el señor Secretario General de la Gobernación.
- Art. 4 Comuniquese, publiquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Mastrandrea - Samson

Salta, 17 de Marzo de 2008

DECRETO Nº 1302

Ministerio de Desarrollo Humano

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Director de Políticas Alimentarias en la Secretaría de Abordaje Territorial dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano; y,

CONSIDERANDO

Que la Sra. Bazán, Silvia Viviana reúne las condiciones para la cobertura del mencionado cargo;

Que la presente designación reviste el carácter de Fuera de Escalafón:

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

- Artículo 1 Desígnase a la Sra. Bazán, Silvia Viviana D.N.I. Nº 14.451.322, en el cargo de Director de Políticas Alimentarias en la Secretaría de Abordaje Territorial, con una remuneración equivalente a Director, a partir del 14 de Febrero 2008.
- Art. 2 El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida respectiva del Ministerio de Desarrollo Humano.
- Art. 3 El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Desarrollo Humano y por el señor Secretario General de la Gobernación.
- Art. 4 Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Mastrandrea - Samson

Salta, 17 de Marzo de 2008

DECRETO Nº 1303

Ministerio de Desarrollo Humano

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Director en la Dirección Areas Operativas de la Secretaría de Abordaje Territorial dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano; y,

CONSIDERANDO

Que la Sra. Lachenicht, Marcela Elizabeth reúne las condiciones para la cobertura del mencionado cargo;

Que la presente designación reviste el carácter de Fuera de Escalafón;

Por ello.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1 - Desígnase a la Sra. Lachenicht, Marcela Elizabeth - D.N.I. Nº 18.229.284, en el cargo de Direc-

tor de la Dirección Area Operativa de la Secretaría de Abordaje Territorial, con una remuneración equivalente a Director, a partir del 14 de Febrero 2008.

- Art. 2 El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida respectiva del Ministerio de Desarrollo Humano.
- Art. 3 El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Desarrollo Humano y por el señor Secretario General de la Gobernación.
- Art. 4 Comuniquese, publiquese en el Boletín Oficial y archivese.

URTUBEY - Mastrandrea - Samson

Salta, 17 de Marzo de 2008

DECRETO Nº 1315

Ministerio de Desarrollo Humano

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Director de Coordinación Regional de la Secretaría de Políticas Sociales dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano; y,

CONSIDERANDO

Que la Sra. Zurini, María Florencia reúne las condiciones para la cobertura del mencionado cargo;

Que la presente designación reviste el carácter de Fuera de Escalafón;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

- Artículo 1 Desígnase a la Sra. Zurini, María Florencia D.N.I. Nº 31.977.688, en el cargo de Director de Coordinación Regional de la Secretaría de Políticas Sociales, con una remuneración equivalente a Director, a partir del 14 de Febrero 2008.
- Art. 2 El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida respectiva del Ministerio de Desarrollo Humano.
- Art. 3 El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Desarrollo Humano y por el señor Secretario General de la Gobernación.
- Art. 4 Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Mastrandrea - Samson

Salta, 17 de Marzo de 2008

DECRETO Nº 1317

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la ausencia del señor Gobernador de la Provincia, a partir del 17 de marzo de 2008;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Pónese interinamente a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia, al señor Vicegobernador de la misma, Dn. Andrés Zottos, a partir del 17 de marzo de 2008 y mientras dure la ausencia de su titular

- Art. 2º El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.
- Art. 3° Comuniquese, publiquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 18 de Marzo de 2003

DECRETO Nº 1318

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el regreso a nuestra Provincia del que suscribe, a partir del 18 de marzo de 2008;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo I° - Queda asumido el Mando Gubernativo de la Provincia, por parte del que suscribe, a partir del 18 de marzo de 2008.

- Art. 2° El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.
- Art. 3° Comuníquese, publíquese en el Boletin Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 18 de Marzo de 2008

DECRETO Nº 1319

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la Ley N° 7.483 y los Decretos N°s. $76/0^{-}$ y 813/08; y,

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la Ley N° 7.483 quedó sin efecto el Gabinete Social y dejaron de existir las Secretarías que lo integraban;

Que, por Decreto Nº 76/07 se puso a cargo de la Secretaría de Servicios de Salud dependiente del Ministerio de Salud Pública, el Sistema de Sustitución de Carencias destinado a otorgar prestaciones médicas y proveer de elementos que normalmente no brinda el citado Ministerio, a personas sin recursos o para atender urgencias médicas impostergables o necesidades críticas o patologías agudas que no tuvieren otro mecanismo de atención suficiente y oportuna;

Que dichas competencias habían sido asignadas por Decreto Nº 1.903/04 a la Secretaría de Asistencia Médica y Promoción Social;

Que mediante el Decreto Nº 813/08 se transfirieron todas las funciones y atribuciones que habían sido asignadas por Decreto Nº 1.903/04 a las ex Secretarías de la Niñez y de la Familia, Asistencia Médica y Promoción Social, de los Mayores, y de Desarrollo y Promoción Comunitaria y Subsecretaría de Deportes, a las Secretarías de Promoción de Derechos, Abordaje Territorial y de Deportes y Recreación del Ministerio de Desarrollo Humano, respectivamente;

Que corresponde dejar aclarado que la Secretaría de Servicios de Salud mantendrá las competencias asignadas, con anterioridad, por Decreto Nº 76/07;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Déjase aclarado que la transferencia de funciones y atribuciones efectuada a la Secretaría de Promoción de Derechos del Ministerio de Desarrollo Humano, lo es sin perjuicio de las facultades otorgadas, con anterioridad, a la Secretaría de Servicios de Salud, dependiente del Ministerio de Salud Pública por Decreto N° 76/07, el que mantendrá su vigencia.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Salud Pública y Desarrollo Humano y Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archivese.

URTUBEY - Qüerio - Mastrandrea - Samson

Salta, 18 de Marzo de 2008

DECRETO Nº 1321

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas Secretaría de Finanzas

Expte. Nº 136-28.520/08

VISTO la necesidad de efectuar una incorporación de recursos requerida por el Ministerio de Desarrollo Económico, y;

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario incorporar al Presupuesto Ejercicio 2008 el excedente de recursos no invertidos en el Ejercicio 2007, provenientes del Registro de Operadores de la Carne, y que corresponden ser utilizados en forma exclusiva para solventar los gastos de funcionamiento del Servicio Integrado de Inspección Higiénica - Sanitaria;

Que el artículo 25 de la Ley N° 7.486, expresa en su cuarto párrafo que los recursos no comprometidos al cierre del ejercicio anterior, podrán incorporarse presupuestariamente al ejercicio siguiente en la cuenta pertinente del rubro fuentes financieras, ampliando en igual monto las partidas de gastos y/o aplicaciones financieras correspondientes;

Que debe ratificarse la incorporación presupuestaria efectuada por la Oficina Provincial de Presupuesto con encuadre en el penúltimo párrafo del artículo 8° del Decreto N° 493/08;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Incorpórase al Presupuesto Ejercicio 2.008 de Administración Central, con encuadre en lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley N° 7.486, la suma de \$ 563.000,- (Pesos quinientos sesenta y tres mil), provenientes del Registro de Operadores de la Carne, de acuerdo al siguiente detalle:

Administración Central

Recursos por Rubros:	<u>\$ 563.000,00</u>
519000 Fuentes Financieras	<u>\$ 563,000,00</u>
519110 Disminución	
de Activos Financ.	\$ 563,000,00

519111 Disminución Caia v Bancos

\$ 563,000,00

009000000000.519111.1000 Disminución de Caja y Bancos

\$ 563.000,00

Gastos por Objeto

\$ 563,000,00

Jurisdicción 06 - Ministerio de Desarrollo Económico SAF. 1 - Finalidad y Función 450 - Unidad de Negocio 12 - Unidad Organización 01: Registro de Operadores de la Carne

(Según Detalle en Anexo I)

Art. 2° - Ratificase con encuadre en el penúltimo párrafo del artículo 8° del Decreto N° 493/08, la incorporación de partidas presupuestarias Ejercicio 2.008, efectuada por la Oficina Provincial de Presupuesto en fecha 18.02.08 - Batch N° 2311043, que contiene el movimiento presupuestario previsto en el artículo 1° de este decreto.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Finanzas y Obras Públicas, el Sr. Ministro de Desarrollo Económico y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuniquese, publiquese en el Boletín Oficial y archivese.

URTUBEY - Parodi - Loutaif - Samson

Salta, 18 de Marzo de 2008

DECRETO Nº 1322

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas Secretaría de Finanzas

Exptes. Nº 16-47.728/08 y 16-47.813/08

VISTO la necesidad de incorporar el excedente de recursos percibidos en el Ejercicio 2005, y;

CONSIDERANDO:

Que dicha incorporación es necesaria en razón de concluir con las imputaciones correspondientes al Cierre del Ejercicio 2005;

Que para ello es menester incorporar la suma de \$ 1.364.251,81 (Pesos un millón trescientos sesenta y cuatro mil doscientos cincuenta y uno con ochenta y un centavos), provenientes de la incorporación de mayores recursos percibidos en el Ejercicio 2005 en las partidas de Coparticipación Federal de Impuestos Ley Nº 23.548 y del excedente de recaudación en la partida: Venta de Servicios - Hotel Termas, registrados al 31.12.05;

Que la Ley de Presupuesto N° 7.334 Ejercicio 2.005, en su artículo 19 autoriza al Poder Ejecutivo a incorporar presupuestariamente el excedente que se produzca en la ejecución de cada rubro de recursos y/o financiamiento, y en su artículo 25 autoriza a incorporar el excedente de recaudación que operen aquellos organismos autorizados a reinvertir en la cuenta pertinente del Clasificador de Recursos por Rubros, ampliando en igual monto las partidas de gastos que correspondan;

Por ello.

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Incorpóranse al Presupuesto Ejercicio 2.005 de Administración Central, con encuadre a lo dispuesto en los artículos 19 y 25 de la Ley Nº 7.334, la suma de \$ 1.364.251,81 (Pesos un millón trescientos sesenta y cuatro mil doscientos cincuenta y uno con ochenta y un centavos) provenientes de la incorporación de mayores recursos percibidos en el Ejercicio 2005 en las partidas de Coparticipación Federal de Impuestos Ley Nº 23.548 y del excedente de recaudación en la partida: Venta de Servicios - Hotel Termas, según detalle obrante en Anexo I que forma parte del presente decreto.

Art. 2° - Dispónese, de conformidad con lo establecido en artículo 1° del presente instrumento, la ampliación de las partidas de erogaciones de Administración Central por igual importe citado en artículo 1°, según detalle obrante en Anexo II integrante de este decreto.

Art. 3° - Ratifiquense las incorporaciones presupuestarias Ejercicio 2.005 efectuadas por la Oficina Provincial de Presupuesto en fecha 28.01.08 - Batch N° 2286000, que contiene las incorporaciones presupuestarias previstas en artículos 1° y 2° del presente decreto.

Art. 4° - Comuníquese a la Legislatura Provincial, dentro del plazo de 10 (diez) días, las incorporaciones efectuadas por este decreto, conforme lo dispuesto en el artículo 19 y 25 de la Ley N° 7.334.

Art. 5° - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Finanzas y Obras Públicas, el Sr. Ministro de Turismo y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 6° - Comuniquese, publiquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Cornejo - Samson

Salta, 18 de Marzo de 2008

DECRETO Nº 1324

Ministerio de Salud Pública

Expte. nº 11.773/08 - código 121

VISTO la renuncia presentada por la licenciada Silvia Mónica Royo Fernández, al cargo de Jefa de Programa Recursos Humanos del Ministerio de Salud Pública, y

CONSIDERANDO:

Que atento a la providencia del señor Subsecretario de Calidad de Servicios de Salud, corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente, a tal efecto el Programa Personal del Ministerio del rubro tomó la intervención previa que le compete.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - A partir de la fecha de notificación, acéptase la renuncia presentada por la licenciada Silvia Mónica Royo Fernández, D.N.I. n° 13.701.459, al cargo de Jefa de Programa Recursos Humanos del Ministerio de Salud Pública, dispuesta por Decreto n° 1370/06, dándole las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - Con igual vigencia, déjase establecido que la licenciada Silvia Mónica Royo Fernández, D.N.I. nº 13.701.459, deberá reintegrarse al cargo de Supervisor Profesional en el Ministerio de Educación, Decreto nº 57/04.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuniquese, publiquese en el Boletín Oficial y archivese.

URTUBEY - Qüerio - Samson

Salta, 18 de Marzo de 2008

DECRETO Nº 1325

Secretaría General de la Gobernación

Expediente Nº 01-90.897/08.

VISTO el Contrato de Locación de Inmueble firmado entre el señor Héctor Mariano Acosta y el Gobierno de la Provincia de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado Contrato tiene como objeto ceder en locación a favor de la Provincia, un inmueble sito en calle Avda. Uruguay Nº 830 de la ciudad de Salta, para ser destinado al funcionamiento de las oficinas del señor Representante del Poder Ejecutivo de la Provincia de Salta ante Organismos Internacionales, con vigencia al 1º de marzo de 2.008 y por el término de treinta y seis (36) meses, con opción de prórroga por dos (2) años más, dejándose constancia que la simple continuidad de la ocupación, significará el uso de este derecho, en cuyo caso deberá pactarse expresamente el monto de la locación por dicho período;

Que el Servicio Administrativo Financiero de la Gobernación adjunta a fs. 06 la imputación preventiva del gasto que genere el cumplimiento del Contrato y la comisión correspondiente a la Inmobiliaria interviniente;

Por ello, bajo las disposiciones del Artículo 4º del Decreto Nº 803/01 y Artículo 13 inc. h) de la Ley Nº 6838.

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébase el Contrato de Locación de Inmueble, firmado entre el señor Héctor Mariano Acosta, D.N.I. Nº 20.609.933 y el Gobierno de la Provincia de Salta, representado por el C.P.N. Hernán Hipólito Cornejo, en su carácter de Representante del Poder Ejecutivo ante Organismos Internacionales, el que como Anexo, forma parte de este instrumento, con vigencia al 1º de marzo de 2.008 y hasta el 1º de marzo de 2.011.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a: Jurisdicción 01 – C.A. 011020100001 – Secretaría General de la Gobernación. Ejercicio 2.008.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 18 de Marzo de 2008

DECRETO Nº 1327

Ministerio de Salud Pública

Expte. nº 11.983/08 - código 121

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se gestiona la designación del doctor Jaime Rodolfo del Carpio, como Gerente General del Hospital Público de Gestión Descentralizada "Dr. Arturo Oñativia", y

CONSIDERANDO:

Que atento a la providencia del señor Secretario de Servicios de Salud, corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente, a tal efecto el Programa de Personal del Ministerio del rubro tomó la intervención previa que le compete.

Por ello.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Con vigencia al 10 de diciembre de 2007 y hasta el 17 de marzo de 2008, desígnase como Gerente General del Hospital Público de Gestión Descentralizada "Dr. Arturo Oñativia" (Decreto nº 3603/99, cargo 1), al doctor Jaime Rodolfo del Carpio, D.N.I. nº 18.229.608, de acuerdo a lo establecido en el artículo 3º del Estatuto de los Trabajadores de Salud, aprobado por ley nº 6903, dándole las gracias por los importantes servicios prestados.

- Art. 2° Déjase establecido que como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, a partir del 18 de marzo de 2008, el citado funcionario deberá reintegrarse al cargo de profesional asistente del cual es titular en el Hospital Público de Gestión Descentralizada "Dr. Arturo Oñativia" (Decreto n° 3603/99, cargo 63).
- Art. 3° La erogación resultante se imputará al Curso de Acción 081310050300, Ejercicio vigente.
- Art. 4° Con igual vigencia y mientras se desempeñe en el cargo de Gerente General del Hospital Público de Gestión Descentralizada "Dr. Arturo Oñativia", otorgar al doctor Jaime Rodolfo del Carpio, D.N.I. n° 18.229.608, licencia sin goce de haberes en el cargo del cual es titular (Decreto n° 3603/99, cargo 63, profesional asistente), de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 69 del decreto n° 4118/97.

- Art. 5° El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.
- Art. 6° Comuniquese, publiquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Qüerio - Samson

Salta, 18 de Marzo de 2008

DECRETO Nº 1329

Secretaría General de la Gobernación

VISTO que mediante Ley Nacional Nº 26.085 se instituyó el día 24 de marzo "Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia", como Feriado Nacional; y,

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno Provincial considera necesario rendir un póstumo y merecido homenaje a la memoria de aquellos hombres y mujeres que dieron su vida en defensa de sus ideales, en pro de una sociedad más justa y humanitaria;

Que en consonancia con las expresiones vertidas, el Poder Ejecutivo ha decidido declarar de Interés Provincial la "Jornada Juvenil por la Verdad, la Memoria y la Justicia", que llevarán a cabo en conmemoración de dicha fecha, la Subsecretaría de la Juventud en conjunto con la Asociación Civil "Manos Jóvenes", la cual se realizará el día 24 de marzo en las inmediaciones de calles Balcarce y Ameghino y que constarán de actividades artísticas, culturales y turísticas;

Que corresponde en consecuencia, dictar el instrumento legal pertinente.

Por ello.

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Decláranse de Interés Provincial las Jornadas y actos que se llevarán a cabo en el ámbito de la Provincia de Salta con motivo de conmemorarse, el 24 del corriente, el "Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia".

- Art. 2º El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.
- Art. 3° Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 18 de Marzo de 2008

DECRETO Nº 1331

Ministerio de Salud Pública

Expte. nº 11.984/08 - código 121

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se gestiona la designación del doctor Ernesto Saravia Day, como Gerente General del Hospital Público de Gestión Descentralizada "Dr. Arturo Oñativa", y

CONSIDERANDO:

Que la potestad del Poder Ejecutivo Provincial es la de elegir al Gerente General de dicha Institución de la terna vinculante derivada de la elección correspondiente.

Que atento a la providencia del señor Secretario de Servicios de Salud, corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente, a tal efecto el Programa de Personal del Ministerio del rubro tomó la intervención previa que le compete.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - A partir del 18 de marzo de 2008, desígnase como Gerente General del Hospital Público de Gestión Descentralizada "Dr. Arturo Oñativia" (Decreto nº 3603/99, cargo 1), al doctor Ernesto Saravia Day, D.N.I. nº 8.168.411, de acuerdo a lo establecido en el artículo 3º del Estatuto de los Trabajadores de Salud, aprobado por ley nº 6903.

- Art. 2° La erogación resultante se imputará al Curso de Acción 081310050300, Ejercicio vigente.
- Art. 3° Con igual vigencia y mientras se desempeñe en el cargo de Gerente General del Hospital Público de Gestión Descentralizada "Dr. Arturo Oñativia", otorgar al doctor Ernesto Saravia Day, D.N.I. n° 8.168.411, licencia sin goce de haberes en el cargo del cual es titular (Decreto n° 3603/99, cargo 69, profesional asistente), de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 69 del decreto n° 4118/97.
- Art. 4° El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.
- Art. 5° Comuniquese, publiquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Qüerio - Samson

Salta, 18 de Marzo de 2008

DECRETO Nº 1334

Secretaría General de la Gobernación

Expedientes N°s 139-4.342/07; 270-8.721/07; 139-4.411/07; 139-4.435/07; 139-4.096/07 orig. y Rfte.; 270-8.960/07; 270-8.965/07; 270-8.961/07; 270-8.962/07; 270-8.966/07; 199-39.580/07 Rfte. y orig.; 139-3.238/07; 139-3.730/07 Rfte. 1 y orig.; 139-3.634/07 Rfte. y orig.; 139-3.388/07 Rfte. 1 y orig.; 01-88.663/07 Rfte. 1 y orig.; 139-3.281/07 Rfte. 1 y orig.; 01-88.556/07; 270-8.988/07; 270-7.955/07; 59-21.817/07.

VISTO que el Servicio Administrativo Financiero de la Gobernación solicita la aprobación de subsidios otorgados por ese organismo a través de la Disposición Nº 127/08; y

CONSIDERANDO:

Que dichas colaboraciones monetarias se realizaron a fin de atender las distintas necesidades de personas y/ o instituciones que las solicitaron;

Que la Secretaría Legal y Técnica por D. Nº 335/08 manifiesta que correspondería se proceda a la emisión del acto administrativo pertinente que apruebe los subsidios ya analizados y otorgados por el SAF, sin perjuicio de la obligación de los beneficiarios de rendir los mismos:

Que a fs. 220 la Unidad de Sindicatura Interna de la Secretaría General de la Gobernación, tomo su intervención.

Por ello, con encuadre en la Ley N° 6780 y bajo las disposiciones de la Resolución N° 346/07 de la Secretaría General de la Gobernación,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébase la Disposición Nº 127/08 del Servicio Administrativo Financiero, cuya copia como Anexo forma parte de este instrumento.

Art. 2° - El gasto que demandó el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputó a la cuenta Transferencias – Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayudas Sociales a Personas – Secretaría General de la Gobernación – Ejercicio 2.007.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuniquese, publiquese en el Boletín Oficial y archivese.

URTUBEY - Samson

Salta, 18 de Marzo de 2008

DECRETO Nº 1336

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la ley 7483, y

CONSIDERANDO:

Que el referido texto normativo denominado del Gobernador, Vicegobernador, Ministros, Secretario General de la Gobernación, Secretarios de Estado, y Subsecretarios de Estado, en su artículo 21, dispone el orden de prelación de los ministros con arreglo a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 143 de nuestra Carta Magna Provincial,

Que en idéntico sentido cabe a esta Administración prever un sistema automático de reemplazos de los titulares de las distintas Carteras de Estado, cuando los mismos se ausenten de la Provincia en cumplimiento de sus funciones.

Que el capitulo XI de la Ley Nº 7.483, trata de las competencias del Secretario General de la Gobernación, no determinándose un sistema automático de reemplazo - al igual que en el resto de la ley - cuando por motivos funcionales deba ausentarse de la Provincia,

Que a tales fines, siguiendo el esquema y orden establecido en la normativa citada, corresponde el dictado del presente instrumento a efectos de asimilar tal disposición,

Por ello.

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - A partir de la fecha del presente decreto, dispónese que los señores Ministros que deban ausentarse de la Provincia en cumplimiento de sus funciones, serán reemplazados en forma interina y mientras dure su ausencia, por su similar atento al orden de prelación dispuesto en el artículo 21 de la Ley Nº 7483. En caso de ausencia del señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas, será reemplazado por el señor Ministro de Gobierno. En caso de ausencia del señor Secretario General de la Gobernación, será reemplazado por el señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas.

- Art. 2° Déjase establecido que en ningún caso podrá, un mismo funcionario ejercer más de un reemplazo por vez.
- Art. 3º Derógase toda disposición que se oponga al presente.
- Art. 4º El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.
- Art. 5° Comuniquese, publiquese en el Boletín Oficial y archivese.

URTUBEY - Samson

Salta, 18 de Marzo de 2008

DECRETO Nº 1341

Secretaría General de la Gobernación

VISTO los Contratos de Locación de Servicios firmado entre el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Ricardo José Barreira Mantella, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo el contratado se compromete a realizar tareas de asistencia técnica en cabecera de la Secretaría General de la Gobernación,

Que se realizaron las autorizaciones e imputaciones correspondientes, contándose con presupuesto en la partida pertinente para el ejercicio 2008;

Por ello

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios firmado entre la Secretaría General de la Gobernación y el señor Ricardo José Barreira Mantella -DNI Nº 22.637.638 con vigencia al día 1 de febrero de 2008 y por el término de once (11) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA de la Secretaría General de la Gobernación - Ejercicio 2008.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 18 de Marzo de 2008

DECRETO Nº 1342

Ministerio de Trabajo y Previsión Social

VISTO los Contratos de Locación de Servicio firmados entre el Ministerio de Trabajo y Previsión Social de la Provincia de Salta, representado por la Ministra Sra. Nora del Valle Giménez y los Sres. Carlos Dante Torrico y Juan Bautista Berral; y

CONSIDERANDO:

Que la contratación referida es a los efectos del mejoramiento del servicio en el Ministerio de Trabajo y Previsión Social;

Que es necesario disponer la aprobación de dicho contrato mediante el presente instrumento legal;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta DECRETA:

Artículo 1º - Aprobar los Contratos de Locación de Servicio celebrados entre el Ministerio de Trabajo y Previsión Social de la Provincia de Salta y los Sres. Carlos Dante Torrico DNI: 24.638.170 y Juan Bautista Berral DNI: 17.581.566, a partir del 01-03-2008 y hasta el 31-08-2008, que como anexo forma parte del presente instrumento.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará al curso de acción 511360010100 (Secretaría de Trabajo y Previsión Social), Cuenta Objeto 431400 (Servicios Técnicos y Profesionales).

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por la Ministra de Trabajo y Previsión Social y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publiquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Giménez - Samson

Salta, 18 de Marzo de 2008

DECRETO Nº 1343

Ministerio de Trabajo y Previsión Social

VISTO el Contrato celebrado entre el Ministerio de Trabajo y Previsión Social de la Provincia de Salta, representado por la Ministra Sra. Nora del Valle Giménez y el Sr. Humberto Flores; y

CONSIDERANDO:

Que la contratación referida es a los efectos del mejoramiento del servicio en el Ministerio de Trabajo y Previsión Social;

Que es necesario disponer la aprobación de dicho contrato mediante el presente instrumento legal;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo Iº - Apruébase el Contrato de Locación de Servicio celebrado entre el Ministerio de Trabajo y Previsión Social de la Provincia de Salta y el Sr. Humberto Flores DNI: 7.249.024, a partir del 10-03-08 hasta el 10-09-08, que como anexo forma parte del presente instrumento.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por la Ministra de Trabajo y Previsión Social y por el Señor-Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuniquese, publiquese en el Boletín Oficial y archivese.

URTUBEY - Giménez - Samson

Salta, 18 de Marzo de 2008

DECRETO Nº 1344

Ministerio de Trabajo y Previsión Social

VISTO el Contrato de Locación de Servicios firmado entre el Ministerio de Trabajo y Previsión Social de la Provincia de Salta, representado por la Ministra Sra. Nora del Valle Giménez y la Sra. Stella Maris Roman; y

CONSIDERANDO:

Que la contratación referida es a los efectos del mejoramiento del servicio en el Ministerio de Trabajo y Previsión Social;

Que es necesario disponer la aprobación de dicho contrato mediante el presente instrumento legal;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre el Ministerio de Trabajo y Previsión Social de la Provincia de Salta y la Sra. Stella Maris Roman, DNI: 13.674.043, a partir del 20 de enero de 2008 y hasta el 20 de julio de 2008, que como anexo forma parte del presente instrumento.

- Art. 2º El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará al curso de acción 511360010100 (Secretaría de Trabajo y Previsión Social), Cuenta Objeto 431400 (Servicios Técnicos y Profesionales).
- Art. 3º El presente decreto será refrendado por la Ministra de Trabajo y Previsión Social y por el Señor Secretario General de la Gobernación.
- Art. 4° Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Giménez - Samson

Salta, 18 de Marzo de 2008

DECRETO Nº 1345

Ministerio de Trabajo y Previsión Social

VISTO los Contratos celebrados entre el Ministerio de Trabajo y Previsión Social de la Provincia de Salta, representado por la Ministra Sra. Nora del Valle Giménez y las personas que se desempeñan en el mencionado Ministerio; y

CONSIDERANDO

Que la contratación referida es a los efectos del mejoramiento del servicio en el Ministerio de Trabajo y Previsión Social;

Que es necesario disponer la aprobación de dichos contratos mediante el presente instrumento legal;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Prorrogar los Contratos de Locación de Servicio celebrados entre el Ministerio de Trabajo y Previsión Social de la Provincia de Salta, a partir de la fecha especificada para cada caso y de las personas que se citan, que como anexo forman parte del presente instrumento.

- 1. Palma, Aurora Liliana DNI: 22.292.273. Desde el 01-01-2008 hasta el 30-06-2008.
- 2. Zeitune, Edith Valeria DNI: 27.176.496. Desde el 01-01-2008 hasta el 30-06-2008.
- 3. Mena, Luis Carlos DNI: 14.183.183. Desde el 01-02-2008 hasta el 30-07-2008.
- 4. Suarez, Noemí Ester DNI: 18.137.993. Desde el 01-02-2008 hasta el 30-07-2008.
- 5. Medina, Alberto Francisco DNI: 18.020.465. Desde el 22-02-2008 hasta el 22-08-2008.
- 6. García, Lucas Juan Pablo DNI: 27.974.933. Desde el 01-03-2008 hasta el 31-08-2008.
- Arredondo, Margarita DNI: 22.455.107. Desde el 01-01-2008 hasta el 30-06-2008.
- 8. Mateos, Federico DNI: 20.796.246. Desde el 01-01-2008 hasta el 30-06-2008.
- 9. Ontiveros, Alcides Federico DNI: 23.953.450 Desde el 01-01-2008 hasta el 30-06-2008.
- 10. Brandán, Cecilia DNI: 24.200.170. Desde el 01-01-2008 hasta el 30-06-2008.
- 11. Cook Echazú, Juan DNI: 26.485.514. Desde e 01-01-2008 hasta el 30-06-2008.
- 12. Fernández Romano, Raúl DNI: 23.584.143 Desde el 01-01-2008 hasta el 30-06-2008.
- Gaida, María Vanina DNI: 23.953.878. Desde el 01-01-2008 hasta el 30-06-2008.
- 14. Palavecino, Raúl DNI: 27.700.194. Desde el 01-01-2008 hasta el 30-06-2008.
- 15. Pimentel Solá, Ignacio DNI: 32.165.478. Desde el 01-01-2008 hasta el 30-06-2008.
- 16. Romero, Facundo Matías DNI: 29.164.514. Desde el 01-01-2008 hasta el 30-06-2008.

- 17. Sabatte, José Manuel DNI: 28.073.496. Desde el 01-01-2008 hasta el 30-06-2008.
- 18. Sarsur, Roberto DNI: 27.910.933. Desde el 01-01-2008 hasta el 30-06-2008.
- 19. Xamena, Sebastián DNI: 27.972.453. Desde el 01-01-2008 hasta el 30-06-2008.
- 20. Aquino, Miguel Gabriel DNI: 12.220.879. Desde el 01-01-2008 hasta el 30-06-2008.
- 21. Cruz Romero, Ariel DNI: 23.861.631. Desde el 01-01-2008 hasta el 30-06-2008.
- 22. Lorca, Federico DNI: 28.634.916. Desde el 01-01-2008 hasta el 30-06-2008.
- 23. Corregidor, Mario DNI: 7.247.411. Desde el 01-01-2008 hasta el 30-06-2008.
- 24. Diez, Desiderio DNI: 25.589.679. Desde el 01-01-2008 hasta el 30-06-2008.
- Art. 2° El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
- Art. 3° El presente decreto será refrendado por la Ministra de Trabajo y Previsión Social y por el señor Secretario General de la Gobernación.
- Art. 4° Comuniquese, publiquese en el Boletín Oficial y archivese.

URTUBEY - Giménez - Samson

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Desarrollo Humano - Decreto Nº 1284 - 17/03/2008

Artículo 1 - A partir del 14 de Febrero de 2008, desígnase al Sr. Campero Christian - D.N.I. N° 24.138.132, en el cargo de Profesional Intermedio en el Programa de Promoción y Planeamiento Deportivo de la Secretaría de Deportes y Recreación, con una remuneración equivalente a P2- F.J.IV, en el marco de lo previsto en el Artículo 30° del Decreto N° 1178/96.

Art. 2 - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida respectiva del Ministerio de Desarrollo Humano.

URTUBEY - Mastrandrea - Samson

Ministerio de Desarrollo Humano - Decreto N° 1286 - 17/03/2008

Artículo 1 - A partir del 14 de Febrero de 2008, desígnase al Sr. Alsogaray, Juan Carlos - D.N.I. Nº 13.977.088, en el cargo de Personal de Servicios en la Administración de Estadios de la Secretaría de Deportes y Recreación, con una remuneración equivalente a S2, en el marco de lo previsto en el Artículo 30º del Decreto Nº 1178/96.

Art. 2 - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida respectiva del Ministerio de Desarrollo Humano.

URTUBEY - Mastrandrea - Samson

Ministerio de Desarrollo Humano - Decreto Nº 1287 - 17/03/2008

Artículo 1 - A partir del 14 de Febrero de 2008, desígnase al Sr. Torres, Angel Remigio - D.N.I. Nº 7.255.629, en el cargo de Personal de Servicios en la Subsecretaria de Articulación Institucional de la Secretaría de Abordaje Territorial, con una remuneración equivalente a S1, en el marco de lo previsto en el Artículo 30º del Decreto Nº 1178/96.

Art. 2 - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida respectiva del Ministerio de Desarrollo Humano.

URTUBEY - Mastrandrea - Samson

Ministerio de Desarrollo Humano - Decreto N° 1288 - 17/03/2008

Artículo 1 - A partir del 14 de Febrero de 2008, desígnase al Sr. Guzmán, Daniel Alberto - D.N.I. Nº 28.658.440, en el cargo de Promotor Comunitario en la Dirección Areas Operativas de la Secretaría de Abordaje Territorial, con una remuneración equivalente a T1-F.J.VI, en el marco de lo previsto en el Artículo 30º del Decreto Nº 1178/96.

Art. 2 - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida respectiva del Ministerio de Desarrollo Humano.

URTUBEY - Mastrandrea - Samson

Ministerio de Desarrollo Humano - Decreto Nº 1289 - 17/03/2008

Artículo 1 - A partir del 14 de Febrero de 2008, desígnase al Sr. Marcon, Horacio Andrés - D.N.I. Nº 18.370.388, en el cargo de Técnico Intermedio en la Dirección Areas Operativas de la Secretaría de Abordaje Territorial, con una remuneración equivalente a T1-F.J.VI, en el marco de lo previsto en el Artículo 30° del Decreto Nº 1178/96.

Art. 2 - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida respectiva del Ministerio de Desarrollo Humano.

URTUBEY - Mastrandrea - Samson

Ministerio de Desarrollo Humano - Decreto N° 1290 - 17/03/2008

Artículo 1 - A partir del 14 de Febrero de 2008, desígnase al Sr. Moisés, Marcelo Daniel - D.N.I. Nº 16.753.260, en el cargo de Técnico Intermedio en la Dirección Areas Operativas de la Secretaría de Abordaje Territorial, con una remuneración equivalente a T1-F.J.VI, en el marco de lo previsto en el Artículo 30° del Decreto Nº 1178/96.

Art. 2 - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida respectiva del Ministerio de Desarrollo Humano.

URTUBEY - Mastrandrea - Samson

Ministerio de Desarrollo Humano - Decreto N° 1291 - 17/03/2008

Artículo 1 - A partir del 14 de Febrero de 2008, desígnase al Sr. Martínez, Marcos Alfredo - D.N.I. Nº 33.674.510, en el cargo de Administrativo en la Dirección Areas Operativas de la Secretaría de Abordaje Territorial, con una remuneración equivalente a A2, en el marco de lo previsto en el Artículo 30° del Decreto Nº 1178/96.

Art. 2 - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida respectiva del Ministerio de Desarrollo Humano.

URTUBEY - Mastrandrea - Samson

Ministerio de Desarrollo Humano - Decreto Nº 1292 - 17/03/2008

Artículo 1 - A partir del 14 de Febrero de 2008, desígnase al Sr. Molina, Rodolfo Ernesto - D.N.I. Nº 13.149.802, en el cargo de Técnico Intermedio en la Dirección Areas Operativas de la Secretaría de Abordaje Territorial, con una remuneración equivalente a T1-F.J.VI, en el marco de lo previsto en el Artículo 30º del Decreto Nº 1178/96.

Art. 2 - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida respectiva del Ministerio de Desarrollo Humano.

URTUBEY - Mastrandrea - Samson

Ministerio de Desarrollo Humano - Decreto Nº 1293 - 17/03/2008

Artículo 1 - A partir del 14 de Febrero de 2008, desígnase al Sr. Ferrofino, Néstor Rubén - D.N.I. Nº 10.582.462, en el cargo de Promotor Comunitario en la Dirección Areas Operativas de la Secretaría de Abordaje Territorial, con una remuneración equivalente a T1-F.J.VI, en el marco de lo previsto en el Artículo 30º del Decreto Nº 1178/96.

Art. 2 - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida respectiva del Ministerio de Desarrollo Humano.

URTUBEY - Mastrandrea - Samson

Ministerio de Desarrollo Humano - Decreto Nº 1294 - 17/03/2008

Artículo 1 - A partir del 14 de Febrero de 2008, desígnase al Sr. Medina, Juan Manuel - D.N.I. Nº 25.069.836, en el cargo de Promotor Comunitario en la Dirección Areas Operativas de la Secretaría de Abordaje Territorial, con una remuneración equivalente a T1-F.J.VI, en el marco de lo previsto en el Artículo 30º del Decreto Nº 1178/96.

Art. 2 - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida respectiva del Ministerio de Desarrollo Humano.

URTUBEY - Mastrandrea - Samson

Ministerio de Desarrollo Humano – Decreto Nº 1295 – 17/03/2008

Artículo 1 - A partir del 14 de Febrero de 2008, designase al Sr. Loitey, Carlos Gustavo – D.N.I. Nº 18.164.363, en el cargo de Técnico en la Dirección General de Asistencia Crítica, Emergencia Social y Catástrofe de la Secretaría de Abordaje Territorial, con una remuneración equivalente a T1, en el marco de lo previsto en el Artículo 30º del Decreto Nº 1178/96.

Art. 2 - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida respectiva del Ministerio de Desarrollo Humano.

URTUBEY - Mastrandrea - Samson

Ministerio de Desarrollo Humano - Decreto Nº 1296 - 17/03/2008

Artículo 1 - A partir del 14 de Febrero de 2008, designase al Sr. Urzagasti, Ricardo – D.N.I. Nº 30.222.729, en el cargo de Técnico Intermedio en la Dirección General de Asistencia Crítica, Emergencia Social y Catástrofe de la Secretaría de Abordaje Territorial, con una remuneración equivalente a T1-F.J. VI, en el marco de lo previsto en el Artículo 30º del Decreto Nº 1178/96.

Art. 2 - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida respectiva del Ministerio de Desarrollo Humano.

URTUBEY - Mastrandrea - Samson

Ministerio de Desarrollo Humano – Decreto Nº 1297 – 17/03/2008

Artículo 1 - A partir del 14 de Febrero de 2008, designase al Sr. Muñoz, José Antonio – D.N.I. Nº 27.973.649, en el cargo de Técnico Intermedio en la Dirección General de Asistencia Crítica, Emergencia Social y Catástrofe de la Secretaría de Abordaje Territorial, con una remuneración equivalente a T2-F.J. III, en

el marco de lo previsto en el Artículo 30° del Decreto N° 1178/96.

Art. 2 - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida respectiva del Ministerio de Desarrollo Humano.

URTUBEY - Mastrandrea - Samson

Ministerio de Desarrollo Humano – Decreto Nº 1298 – 17/03/2008

Artículo 1 - A partir del 14 de Febrero 2008, designase a la Sra. Durán, Graciela – D.N.I. N° 20.368.762, en el cargo de Técnico en la División Pancitas de la Secretaría de Abordaje Territorial, con una remuneración equivalente a T2, en el marco de lo previsto en el Artículo 30° del Decreto N° 1178/96.

Art. 2 - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida respectiva del Ministerio de Desarrollo Humano.

URTUBEY - Mastrandrea - Samson

Ministerio de Desarrollo Humano – Decreto N° 1299 – 17/03/2008

Artículo 1 - A partir del 14 de Febrero 2008, designase a la Sra. Collar, Elizabeth Fabiel – D.N.I. N° 20.888.485, en el cargo de Jefe de la División Pancitas de la Secretaría de Abordaje Territorial, con una remuneración equivalente a T1-F.J. VI, en el marco de lo previsto en el Artículo 30° del Decreto N° 1178/96.

Art. 2 - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida respectiva del Ministerio de Desarrollo Humano.

URTUBEY - Mastrandrea - Samson

Ministerio de Desarrollo Humano – Decreto Nº 1300 – 17/03/2008

Artículo 1 - A partir del 14 de Febrero 2008, designase a la Sra. Abeleira, María Cecilia – D.N.I. Nº 21.310.826, en el cargo de Jefe del Subprograma Centros de Desarrollo Infantil de la Secretaría de Abordaje Territorial, con una remuneración equivalente a P2-F.J. III, en el marco de lo previsto en el Artículo 30° del Decreto Nº 1178/96.

Art. 2 - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida respectiva del Ministerio de Desarrollo Humano.

URTUBEY - Mastrandrea - Samson

Ministerio de Desarrollo Humano – Decreto Nº 1301 – 17/03/2008

Artículo 1 - A partir del 14 de Febrero 2008, designase a la Sra. González Castellano, Anita – D.N.I. Nº 17.580.789, en el cargo de Jefe del Subprograma Alimentario de la Secretaría de Abordaje Territorial, con una remuneración equivalente a P1-F.J. I, en el marco de lo previsto en el Artículo 30° del Decreto Nº 1178/96.

Art. 2 - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida respectiva del Ministerio de Desarrollo Humano.

URTUBEY - Mastrandrea - Samson

Ministerio de Desarrollo Humano – Decreto Nº 1304 – 17/03/2008

Artículo 1 - A partir del 14 de Febrero 2008, designase a la Sra. Alvarado, Marcela – D.N.I. N° 20.247.786, en el cargo de Profesional Intermedio en la Subsecretaría de Articulación Institucional de la Secretaría de Abordaje Territorial, con una remuneración equivalente a P2-F.J. III, en el marco de lo previsto en el Artículo 30° del Decreto N° 1178/96.

Art. 2 - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida respectiva del Ministerio de Desarrollo Humano.

URTUBEY - Mastrandrea - Samson

Ministerio de Desarrollo Humano – Decreto Nº 1305 – 17/03/2008

Artículo 1 - A partir del 14 de Febrero 2008, designase a la Sra. Cajal, Valeria Rita – D.N.I. N° 32.164.716, en el cargo de Técnico Intermedio en la Dirección de Areas Operativas de la Secretaría de Abordaje Territorial, con una remuneración equivalente a T1-F.J. VI, en el marco de lo previsto en el Artículo 30° del Decreto N° 1178/96.

Art. 2 - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida respectiva del Ministerio de Desarrollo Humano.

URTUBEY - Mastrandrea - Samson

Ministerio de Desarrollo Humano – Decreto Nº 1306 – 17/03/2008

Artículo 1 - A partir del 14 de Febrero 2008, designase a la Sra. Rivero, María Verónica – D.N.I. Nº 25.662.391, en el cargo de Supervisor Técnico en la Dirección Areas Operativas de la Secretaría de Abordaje Territorial, con una remuneración equivalente a T2-F.J. IV, en el marco de lo previsto en el Artículo 30° del Decreto Nº 1178/96.

Art. 2 - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida respectiva del Ministerio de Desarrollo Humano.

URTUBEY - Mastrandrea - Samson

Ministerio de Desarrollo Humano - Decreto Nº 1307 - 17/03/2008

Artículo 1 - A partir del 14 de Febrero 2008, designase a la Sra. Zenteno, Gabriela Ester – D.N.I. Nº 23.353.159, en el cargo de Profesional Asistente en la Dirección General de Asistencia Crítica, Emergencia Social y Catástrofe de la Secretaría de Abordaje Territorial, con una remuneración equivalente a P2, en el marco de lo previsto en el Artículo 30º del Decreto Nº 1178/96.

Art. 2 - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida respectiva del Ministerio de Desarrollo Humano.

URTUBEY - Mastrandrea - Samson

Ministerio de Desarrollo Humano – Decreto Nº 1308 – 17/03/2008

Artículo 1° - A partir del 14 de Febrero de 2008, designase a la Sra. Salina, Susana Mirta D.N.I. Nº 11.561.775, en el cargo de Jefe de Subprograma de Tratamiento Interior en la Secretaría de Lucha Contra Las Adicciones, con una remuneración equivalente a P2-F.J.1, en el marco de lo previsto en el artículo 30° del Decreto Nº 1178/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida respectiva del Ministerio de Desarrollo Humano.

URTUBEY - Mastrandrea - Samson

Ministerio de Desarrollo Humano – Decreto Nº 1309 – 17/03/2008

Artículo 1 - A partir del 14 de Febrero de 2008, designase al Sr. Acuña, Héctor Fernando – D.N.I. Nº 21.634.659, en el cargo de Jefe de Subprograma Unidad de Tratamiento Capital de la Secretaría de Lucha Contra Las Adicciones, con una remuneración equivalente a P2-F.J.I, en el marco de lo previsto en el Artículo 30º del Decreto Nº 1178/96.

Art. 2 - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida respectiva del Ministerio de Desarrollo Humano.

URTUBEY - Mastrandrea - Samson

Ministerio de Desarrollo Humano – Decreto Nº 1310 – 17/03/2008

Artículo 1 - A partir del 14 de Febrero de 2008, designase al Sr. León, Juan Humberto – D.N.I. Nº 92.581.341, en el cargo de Técnico del Subprograma de Asistencia Técnica Para El Desarrollo Comunitario de la Secretaría de Políticas Sociales, con una remuneración equivalente a T2, en el marco de lo previsto en el Artículo 30º del Decreto Nº 1178/96.

Art. 2 - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida respectiva del Ministerio de Desarrollo Humano.

URTUBEY - Mastrandrea - Samson

Ministerio de Desarrollo Humano – Decreto N° 1311 – 17/03/2008

Artículo 1 - A partir del 14 de Febrero de 2008, designase al Sr. Cruz Amerisse, Lucas – D.N.I. N° 27.753.133, en el cargo de Profesional Asistente de la Dirección General de Políticas Sociales Para Personas Con Discapacidad de la Secretaría de Promoción de Derechos, con una remuneración equivalente a P2-F.J.II, en el marco de lo previsto en el Artículo 30° del Decreto N° 1178/96.

Art. 2 - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida respectiva del Ministerio de Desarrollo Humano.

URTUBEY - Mastrandrea - Samson

Ministerio de Desarrollo Humano – Decreto Nº 1312 – 17/03/2008

Artículo 1 - A partir del 14 de Febrero de 2008, designase al Sr. Ciccarini, Sergio – D.N.I. Nº 16.000.590, en el cargo de Técnico del Subprograma de Asistencia Técnica Para El Desarrollo Comunitario de la Secretaría de Políticas Sociales, con una remuneración equivalente a T2, en el marco de lo previsto en el Artículo 30º del Decreto Nº 1178/96.

Art. 2 - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida respectiva del Ministerio de Desarrollo Humano.

URTUBEY - Mastrandrea - Samson

Ministerio de Desarrollo Humano – Decreto Nº 1313 – 17/03/2008

Artículo 1 - A partir del 14 de Febrero de 2008, designase al Sr. Valdez, Milagro Darío – D.N.I. Nº 27.543.799, en el cargo de Técnico Intermedio de la Secretaría de Políticas Sociales, con una remuneración equivalente a P2, en el marco de lo previsto en el Artículo 30° del Decreto Nº 1178/96.

Art. 2 - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida respectiva del Ministerio de Desarrollo Humano.

URTUBEY - Mastrandrea - Samson

Ministerio de Desarrollo Humano – Decreto Nº 1314 – 17/03/2008

Artículo 1 - A partir del 14 de Febrero 2008, designase a la Sra. Gareca, Malvina Mercedes – D.N.I. Nº 29.334.674, en el cargo de Jefe de Subprograma de Asistencia Técnica Para El Desarrollo Comunitario de la Secretaría de Políticas Sociales, con una remuneración equivalente P2-F.J.III, en el marco de lo previsto en el Artículo 30º del Decreto Nº 1178/96.

Art. 2 - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida respectiva del Ministerio de Desarrollo Humano.

URTUBEY - Mastrandrea - Samson

Ministerio de Desarrollo Humano – Decreto Nº 1316 – 17/03/2008

Artículo 1 - A partir de la fecha del presente, designase al Dr. González Saborido, Patricio José – D.N.I. N° 24.963.039, en el cargo de Asesor Jurídico en la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Desarrollo Humano, con una remuneración equivalente P2-F.J.II, en el marco de lo previsto en el Artículo 30° del Decreto N° 1178/96.

Art. 2 - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida respectiva del Ministerio de Desarrollo Humano.

URTUBEY - Mastrandrea - Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto Nº 1323 – 18/03/2008 – Expediente Nº 01-90.576/08

Artículo I° - Asígnase a la Fundación CAPACIT– AR del NOA, la suma de \$ 250.000 (Pesos Doscientos Cincuenta Mil) para el año 2008, imputables al Curso de Acción 011350150190 – Transferencias a otras Instituciones Culturales y Sociales sin fines de lucro de la Secretaría General de la Gobernación, el que será pagado en once (11) cuotas mensuales de \$ 20.833,00 cada una debiéndose adoptar los recaudos para liquidarle las cuotas de los meses transcurridos desde enero de 2008 inclusive hasta la del mes en curso, dentro de los diez (10) días de la fecha de publicación del presente decreto, y las de los restantes meses serán liquidadas y pagadas dentro de lo primera quincena de cada mes.

Art. 2º - Los fondos asignados en el artículo anterior deberán ser rendidos por la Fundación CAPACIT-AR del NOA, ante el Servicio Administrativo Financiero de la Gobernación.

URTUBEY - Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto Nº 1326 – 18/03/2008 – Expediente Nº 01-90.894/08

Artículo 1º - Autorízase la afectación a la Vice Presidencia 2º de la Cámara de Diputados, del Sr. Claudio Alcides Baez, D.N.I. Nº 18.608.203, agente dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, con vigencia a la efectiva prestación de servicios en el organismo de destino.

URTUBEY - Samson

Ministerio de Salud Pública – Decreto Nº 1328 – 18/03/2008 – Expte. nº 26.806/07 – código 87

Artículo 1º - Otórgase Retiro Voluntario a la señora Susana Silvia Zerpa, D.N.I. nº 10.166.236, auxiliar administrativa del Hospital de Niños "Niño Jesús de Praga", con encuadre en el artículo 1º inciso a) del decreto nº 2266/97, quedando extinguida la relación laboral.

Art. 2º - En cumplimiento a lo estipulado por decreto nº 65/93, suprímase el cargo 976, auxiliar administrativa del Hospital de Niños "Niño Jesús de Praga", decreto nº 1034/96.

Art. 3º - Establécese que la separación efectiva del servicio de la señora Susana Silvia Zerpa, D.N.I. nº 10.166.236, se producirá a partir del día siguiente de la notificación.

Art. 4° - La erogación resultante cuyo monto asciende a pesos treinta y dos mil seiscientos sesenta y uno con treinta y ocho centavos (\$ 32.661,38) deberá imputarse al Curso de Acción 081310050500, Ejercicio vigente.

URTUBEY - Qüerio - Parodi - Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 1330 – 18/03/2008 – Exptes. N°s. 01-90.789/08 Rfte. 1; Orig.; 236-801/08 Cpde. 1; Original y 236-817/08 copia

Artículo 1º - Autorízase la comisión oficial hacia la República de Bolivia, que realizara el señor Representante del Poder Ejecutivo ante el ZICOSUR y Organismos Internacionales, C.P.N. Hernán Hipólito Cornejo, entre los días 17 al 20 de febrero de 2008, debiéndose liquidar viáticos, conforme a la normativa vigente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a: Jurisdicción 01 – CA 011130020100 Secretaría General de la Gobernación- Ejercicio 2.008.

URTUBEY - Samson

Ministerio de Salud Pública – Decreto Nº 1332 – 18/03/2008 – Expte. nº 27.048/08-código 87

Artículo 1º - Otórgase subsidio por la suma de Pesos Cinco Mil Doscientos (\$ 5.200,00) a la paciente Silvia Judith del Valle Velarde, D.N.I. nº 37.087.792,

destinado al pago de sensor subdural para Pic Codman Johnson & Johnson, según factura B nº 0001-00046655 de fecha 17 de enero de 2008 de SIM S.R.L. – Equipamientos Hospitalarios.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Programas Especiales, Jurisdicción 08, SAF: 01, Finalidad y Función: 130, Curso de Acción 01, Actividad: 01, Obra: 00, Cuenta Objeto: 415123, Auxiliar: 1004, Ejercicio 2008.

URTUBEY - Qüerio - Samson

Ministerio de Salud Pública – Decreto Nº 1333 – 18/03/2008 – Expte. nº 28.396/08 – código 89

Artículo 1º - Otórgase subsidio por la suma de Pesos Cincuenta y Ocho Mil Novecientos (\$ 58.900,00) al paciente Ramón Palma, D.N.I. nº 10.007.070, destinado al pago de cardioversor desfibrilador con marcapaso cardiaco definitivo tipo DDDR incorporado con introductor de 12 french, según factura B nº 0001-00007540 de 25 de enero de 2008 de CARDIOLAB S.A.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Programas Especiales, Jurisdicción 08, SAF: 01, Finalidad y Función: 130, Curso de Acción 01, Actividad: 01, Obra: 00, Cuenta Objeto: 415123, Auxiliar: 1004, Ejercicio 2008.

URTUBEY - Qüerio - Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto Nº 1337 – 18/03/2008

Artículo 1° - Déjase sin efecto la designación efectuada por Decreto N° 501/08 al Sr. Alfredo Gómez Elías – DNI N° 28.634.513 en cargo político nivel 5 de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 15 de Marzo de 2008.

Art. 2° - Con la misma vigencia, desígnase al Dr. Diego Ignacio Castro Verasaluse – DNI N° 28.646.944 en cargo político nivel 5 de la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY - Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto Nº 1338 – 18/03/2008

Artículo 1º - Desígnase a la Sra. Clara Alicia Farfán Castilla – DNI Nº 18.117.182, en carácter de personal temporario de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del día 10 de diciembre de 2007 y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Administrativo – Subgrupo 2 – Función Jerárquica VI.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY - Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto Nº 1339 – 18/03/2008

Artículo 1° - Desígnase al señor Horacio José Zenarruza – DNI N° 20.232.269, en cargo político nivel 2 de la Secretaría General de la Gobernación, a partir de la notificación del presente.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY - Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto Nº 1340 – 18/03/2008

Artículo 1° - Desígnase a la Sra. Ema Dora Guillen – DNI N° 12.959.170 en cargo político nivel 2 de la Gobernación, a partir de la toma de posesión de sus funciones, con retención de su cargo de planta permanente en la Dirección General de Audiencias.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY - Samson

Ministerio de Trabajo y Previsión Social – Decreto Nº 1347 – 19/03/2008 – Expediente Nº 233-706/08

Artículo 1° - Ratificanse las Resoluciones Ministeriales N° 02 y N° 09 del Ministerio de Trabajo y Previ-

sión Social, por las cuales se dejaron sin efecto las designaciones "sin estabilidad" efectuadas en el marco del artículo 30 del Decreto Nº 1178/96, de los siguientes agentes:

- Ferroni Larran, José María, D.N.I. Nº 27.571.243
- Mamaní, Samuel Genaro, D.N.I. Nº 16.658.735
- Amani, Ricardo José, D.N.I. Nº 21.321.530
- Olmo, Jorge Armando, D.N.I. Nº 11.440.725
- Fernández, Miguel, D.N.I. Nº 25.885.587
- Castillo, Manuel, D.N.I. Nº 10.993.658
- Miller, Guillermo, D.N.I. Nº 23.318.451
- Relich Nabhen, Beatriz, D.N.I. Nº 13.034.222

URTUBEY - Giménez - Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto Nº 1348 – 19/03/2008

Artículo 1° - Déjase sin efecto la designación efectuada por Decreto N° 205/07 al Sr. Omar Nicolás Panique – DNI N° 13.701.869 en cargo político nivel 2 de la Gobernación, a partir de la notificación del presente, reintegrándose a su cargo de planta permanente.

URTUBEY - Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto Nº 1349 – 19/03/2008

Artículo 1º - Desígnase a la Sra. Carolina Pellegrini — DNI Nº 24.338.742 en carácter de personal temporario de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del día 1º de marzo de 2008 y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico — Subgrupo 2 — Función Jerárquica III.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY - Samson

Los Anexos que forman parte de los Decretos N^o 1321, 1322, 1325, 1334, 1341, 1342, 1343, 1344 y 1345, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 2297

F. Nº 0001-3598

Instituto Provincial de Salud de Salta Coordinación General de Compras Licitación Pública Nº 09/08

Objeto: Servicio de Traslados en Ambulancia AF. I.P.S.

Fecha de Apertura: 16 de Abril de 2008

Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 100 (Pesos: cien)

Venta de Pliegos: Tesorería del I.P.S. - España Nº 782 - Salta - Capital.

Lugar de Apertura: España Nº 782 - Sala de Reuniones I.P.S. - Salta - Capital

Claudia A. Muiño Resp. Prensa y Difusión Instituto Pcial. de Salud de Salta

Imp. \$ 50,00

e) 01/04/2008

O.P. Nº 2227

F. v/c N° 0002-0079

Universidad Nacional de Salta

Lugar y Fecha: Salta, 12 de Marzo de 2008.

Nombre del Organismo Contratante: Universidad Nacional de Salta

Procedimiento de Selección

Tipo: Licitación Pública Nº 02/08 Ejercicio: 2008

Clase: etapa única nacional.

Modalidad: precio de referencia - con un solo sobre.

Expediente N°: 18.085/07

Rubro Comercial: Materiales de Construcción

Objeto de la Contratación: Ejecución Obra Nº 019/5 - Culminación Planta Baja - Facultad de Ciencias Naturales - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 - Salta

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta.

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

Costo del Pliego: \$ 100,00.- (Pesos Cien)

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta - Tel. 0387-4255401 o en la página web: argentinacompra.gov.ar - opción "Contrataciones Vigentes"

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8.00 a 13.00

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Unicamente en Dirección de Contrataciones y Compras - Avda. Bolivia 5150 - Edificio Biblioteca - 2º piso - 4400 - Salta -

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura.

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: "Sala Holver Martinez Borelli" -Consejo Superior - Edificio Biblioteca - 1º Piso - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta -

Plazo/Horario: 18 de abril de 2008.- a las 11,00 hs.

Observaciones Generales

Presupuesto Oficial: \$ 160.000,00

Sistema de Contratación: Unidad de Medida

Plazo de Ejecución: 120 (Ciento Veinte) Días Calendarios

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes" y en consultas@obras.unsa.edu.ar

Lidia F. de Galcerán Jefe Dpto. Licitaciones a/c. Direc. C. y Compras UNSa.

e) 27/03 al 11/04/2008

CONCURSO DE PRECIOS

O P Nº 2286

F. Nº 0001-3557

Dirección de Vialidad de Salta Secretaría de Obras Públicas Gobierno de la Provincia de Salta Concurso de Precios Nº 19/08

Expediente Nº 33-186.899

Ruta Provincial Nº 33

El Carril - Payogasta

Tramo: El Carril – Pie de la Cuesta

Sección: Pulares - Mal Paso - Prog. 14.140 - Prog. 14.360

Obra: Obras Complementarias de Protección de Taludes

Precio del Pliego: Pesos Doscientos Noventa (\$ 290,00)

Presupuesto Oficial: Pesos Quinientos Cincuenta Mil Doscientos Dieciocho (\$ 550.218,00)

Apertura: 07 de Abril de 2008 - Horas 10,00

Plazo de Obra: Tres (03) meses

Lugar de Apertura: Dirección de Vialidad de Salta – Consejo Técnico – España Nº 721 – Salta – Fax (0387) 432-1410 – (0387) 431-0826 y Líneas Rotativas.

Consulta y Venta de Pliego: Dirección de Vialidad de Salta – Departamento Financiero – Contable, Desde el 13/03/08 Hasta el 04/04/08 de 08,00 a 13,30 Hs. – Tel. (0387) 431-0826 y Líneas Rotativas.

Ing. Gustavo D. Tejerina
Ing Jefe (1)
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 50,00

e) 01/04/2008

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. Nº 2250

F. Nº 0001-3480

Expte. Nº 34-1.129/51

A los efectos establecidos en los arts. 201, 51 y 77 del Código de Aguas (Ley Nº 7017), se hace saber que por el expediente referenciado la señora Dora Beatriz Paissanidis solicita concesión de uso de agua pública,

proveniente de la registrada en forma conjunta para los Catastros N° 780, N° 781 y N° 782, Suministro N° 357. Ello, correspondiéndole a las Matrículas N° 781 y N° 782 de propiedad de la solicitante, una superficie bajo riego de 10 ha a cada una de ellas de ejercicio permanente, con una dotación de 5,25 lts./seg para cada una de ellas con aguas a derivar de la margen derecha del Río Colorado.

Se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días, ello para que, de conformidad a lo previsto por el art. 309 cel Código de Aguas, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles administrativos contados desde la última publicación, ante la Dirección General de la Agencia de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia Nº 4650, 1º Piso de esta ciudad de Salta.

Dr. Luis Enrique Gambino Director General Agencia de Recursos Hídricos

Imp. \$ 150,00

e) 31/03 al 07/04/2008

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

O.P. Nº 2299

F. Nº 0001-3603

El Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, Dr. Daniel E. Marchetti, en Expediente Nº 18.610 s/Cateo Ekeko S.A. ordena la publicación de Edictos citatorios para que los propietarios superficarios consignados en el informe de la Dirección de Inmuebles de la Provincia de Salta, hagan valer sus derechos conforme art. 27 del Código de Minería, a saber: Sr. Matías Arequipa; Sr. Juan Castro; Sra. Francisca Ramos viuda de Figueroa; Sr. José Rosa Sueldo; Sra. Andrea Armella de Sueldo; Sra. Hortencia Campero de Figueroa. Salta, 27 de Marzo de 2008. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 70,00

e) 01 y 15/04/2008

O.P. Nº 2294

F. Nº 0001-3582

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Mario Angel Blas Moncholi, en Expte. Nº 18.808, han manifestado el descubrimiento de un yacimiento de cloruro de sodio ubicada en el departamento: La Poma, Lugar: Salinas Grandes, la mina se denominará: Joaquina, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

Y

7379687.08	3487951.26
7379687.08	3488950.72
7378687.62	3488950.72
7378687.62	3487951.26

P.M.D.: X= 7379396.71 Y= 3488205.45

Cerrando la superficie en 99 Has. 89 a. 20 ca. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00

e) 01 y 10 y 22/04/2008

O.P. Nº 1849

F. Nº 0001-2819

La Dra. María Cristina Montalbetti, Juez (Interina) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01, que Ariel Ramón Guzmán y Javier Raminro Guzmán, ha solicitado la concesión de la cantera de áridos, denominada: Julieta Sofía, que tramita mediante Expte. Nº: 18.822, ubicada en el Departamento: Rosario de Lerma, Lugar: Río Rosario, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar – 94 y Campo Inchauspe/69:

X	Y
7231813.54	3550299.97
7231561.67	3550628.55
7231470.17	3550564.94
7231663.36	3550251.17

Superficie registrada 05 has. 1316 m2. Los terrenos afectados son propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00

e) 06 y 17/03 y 01/04/2008

O.P. Nº 1844

F. Nº 0001-2804

El Dr. Daniel Enrique Marchetti Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C. P. M. Ley 7141/01, que Luis Arturo Cifre, ha solicitado la concesión de la cantera de áridos, denominada: San Luis Nueva, que tramita mediante Expte. Nº 18.717, ubicada en el Departamento: Anta, Lugar: Cnel. Olleros, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Sistema Posgar - 94:

X	
7223227.70	4379696.39
7223249.52	4379649.33
7223387.90	4379739.20
7223424.92	4379887.65
7223282.32	4380099.06
7222906.58	4380199.73
7222778.03	4380502.58
7222945.28	4380962.09
7223212.31	4380905.33
7223370.04	4381042.45
7223404.15	4381213.13
7223320.59	4381383.98
7223325.77	4381548.52
7223234.90	4381542.17
7223217.94	4381358.88
7223299.10	4381205.96
7223275.69	4381076.95
7223168.45	4380986.95
7223006.66	4381065.86
7222867.04	4381023.17
7222686.79	4380527.96
7222844.51	4380137.61
7223213.63	4380031.77
7223340.81	4379828.24
7223210.56	4379733.60

Superficie libre 24 has. 5230 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00

e) 06 y 17/03 y 01/04/2008

O.P. Nº 1834

F. Nº 0001-2789

La Dra. María Cristina Montalbetti, Juez (Interina) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Ady Resources Limited, en Expte. Nº 18.845, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de sulfato de sodio, ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Salar de Río Grande la mina se denominará: Suleiman 8, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

X	Y
7230042.45	2582166.20
7230042.45	2587914.05
7229551.66	2587914.07
7229553.92	2587514.06
7228874.27	2587509.93
7228876.79	2587110.36
7229326.53	2587113.09
7229328.90	2586713.57
7229558.63	2586715.02
7229566.54	2585475.27
7228819.34	2585470.88
7228821.34	2585130.94
7228736.16	2585130.43
7228806.68	2584217.86
7229388.47	2584265.71
7229454.64	2584474.02
7229454.64	2584153.28
7229208.53	2583365.93
7229785.13	2583365.93
7229782.63	2582166.16

P.M.D.: X= 7.229.771.38 Y= 2.587.051.15

Cerrando la superficie registrada 400 has. 11a 44ca. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00

e) 06 y 17/03 y 01/04/2008

O.P. Nº 1833

F. N° 0001-2788

La Dra. María Cristina Montalbetti, Juez (Interina) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Ady Resources Limited, en Expte. Nº

18.843, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de sulfato de sodio, ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Salar de Río Grande la mina se denominará: Suleiman 6, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

X	Y
7232937.95	2584561.30
7232937.95	2585945.02
7230042.45	2585945.02
7230042.45	2584561.30

P.M.D.: X= 7.230.661.43 Y= 2.585.376.93

Cerrando la superficie registrada 400 has. 65a 61ca. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00

e) 06 y 17/03 y 01/04/2008

O.P. Nº 1832

F. Nº 0001-2788

La Dra. María Cristina Montalbetti, Juez (Interina) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Ady Resources Limited, en Expte. Nº 18.841, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de sulfato de sodio, ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Salar de Río Grande la mina se denominará: Suleiman 4, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

X	Y	
7230937.95	2580681.84	
7230937.95	2581681.84	
7231937.95	2581681.84	
7231937.95	2582681.84	
7232937.95	2582681.84	
7232937.95	2583177.57	
7230042.45	2583177.57	
7230042.45	2582166.20	
7230064.45	2582166.20	
7230066.66	2581179.40	
7230439.16	2581181.83	
7230437.95	2580681.84	

P.M.D.: X= 7.231.044.95 Y= 2.582.388.91.

Cerrando la superficie registrada 400 has. 60a 48ca Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00

e) 06 y 17/03 y 01/04/2008

SUCESORIOS

O.P. Nº 2292

F. Nº 0001-3574

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, Secretaría de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en autos caratulados "Jiménez Revuelto, Tomás s/Sucesorio", Expediente Nº 013.741/01 cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 13 de Febrero de 2.008. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 01 al 04/04/2008

O.P. Nº 2284

F. Nº 0001-3555

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 8ª Nominación del Distrito Judicial Centro, Secretaría de la Dra. Soledad Fiorillo, en autos "Sucesorio de: Mosconi, Norberto David; Suasnabar de Mosconi, Amelia del Pilar" Expte. Nº 201.670/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores de los causantes, para que dentro del término de (30) treinta días de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en diario El Tribuno y en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. Nelda Villada Valdez, Juez. Salta, 11 de Febrero de 2008. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 01 al 04/04/2008

O.P. Nº 2279

F. Nº 0001-3546

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez Subrogante de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda nominación del Distrito Judicial Sur – Metán, Secretaría del Autorizante, en autos caratulados: "Sucesorio de Orellana, Maximina", Expte. Nº 6.413/07, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de 30 (treinta) días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Fdo. Dr. Teobaldo René Osores, Juez. San José de Metán, 22 de Octubre 2007. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 31/03 al 03/04/2008

O.P. Nº 2278

F. N° 0001-3545

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación del Distrito Judicial Sur – Metán, Secretaría del Autorizante, en autos caratulados: "Sucesorio de Villagra, Placido", Expte. Nº 7.179/07, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Fdo.: Dr. Teobaldo René Osores, Juez. San José de Metán, 05 de Diciembre 2007. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 31/03 al 03/04/2008

O.P. Nº 2277

F. Nº 0001-3544

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, del Distrito Judicial del Sur – Metán, Pcia. de Salta, en los autos caratulados: "Sucesorio de Camargo, Humberto Hugo – Expte. Nº 7.169/98" cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de 30 días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en diario El Tribuno y Boletín Oficial. Fdo. Dr. Teobaldo René Osores, Juez. Dra. Ana Inés Salinas Odorisio, Secretaria. San José de Metán, 26 de Marzo de 2008. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

e) 31/03 al 03/04/2008

O.P. Nº 2275

F. N° 0001-3534

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8º Nominación, Secretaría de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en los autos caratulados "Pineda, Juliana Predelfina – Amador, Pilar s/Sucesorio", Expediente Nº 2-203.256/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial, dos días en el Nuevo Diario y un día en diario El Tribuno. Dra. Nelda Villada Valdez, Juez. Salta, 06 de Marzo de 2.008. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 31/03 al 03/04/2008

O.P. Nº 2273

F. N° 0001-3532

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, Secretaría de la Dra. Inés De la Zerda de Diez, en los autos caratulados: "Sepúlveda, Mariano Francisco s/Sucesorio" Expte. Nº 184.276/07, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 30 de Noviembre de 2007. Dra. Inés De la Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 31/03 al 03/04/2008

O.P. Nº 2270

F. Nº 0001-3528

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Décima Nominación, Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Puca, Mario Agustín – Sucesorio", Expte. Nº 204.935/07", cita a todos los que se considere con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en

un diario de circulación comercial. Fdo. Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria. Salta, 25 de Marzo de 2.008. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 31/03 al 03/04/2008

O.P. Nº 2269

F. Nº 0001-3522

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana García de Escudero, en autos caratulados "Barrera, Dagoberto y Valderrama Farias s/Sucesorio", Expte. Nº 11.414/98, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 18 de Marzo de 2008. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 31/03 al 03/04/2008

O.P. Nº 2267

F. N° 0001-3516

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3º Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Cristina Saravia Toledo de Paris, en los autos caratulados: "Sucesorio de Baes, Juan Enrique", Expte. Nº 199.879/07. Ordena: Cítese por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, 19 de Marzo de 2008. Dra. María Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 31/03 al 03/04/2008

O.P. Nº 2261

F. N° 0001-3505

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de 1ª Inst. C. y C. 6ª. Nom. en autos: "Gutiérrez, Elsa Luisa s/Suce-

sorio", Expte. Nº 128.051/05 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, sean acreedores o herederos, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de tres días. Salta, 05 de Noviembre de 2.007. Dr. Alfredo Gómez Bello, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 31/03 al 03/04/2008

O.P. Nº 2260

F. Nº 0001-3501

En el Juzgado en lo Civil y Comercial de 5ª Nom, a cargo del Dr. Federico Augusto Cortés, Juez; Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffín, en los autos caratulados "López Bartolomé s/Sucesorio", Expte. Nº 192.292/07, se dispuso: "Declarar abierto el juicio sucesorio de Bartolomé López, y citar por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y el diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley". Salta, 10 de Marzo de 2008. Dra. María Alejandra Gauffín, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 31/03 al 03/04/2008

O.P. Nº 2259

F. N° 0001-3499

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 8ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en autos caratulados "Illescas, María del Carmen s/Sucesorio", expediente nº 196.312/07 cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 14 de Febrero de 2.008. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 31/03 al 03/04/2008

O.P. Nº 2251

F. N° 0001-3481

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10ma. Nominación, Dra. Stella Maris Pucci

de Cornejo, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "López, Guillermo s/ Sucesorio", Expte. Nº 160.737/06, Cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores de don Guillermo López, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de ley. Publiquese por tres días. Salta, 08 de Octubre de 2.007. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 31/03 al 03/04/2008

O.P. Nº 2248

R. s/c N° 0333

La Dra. Beatríz Del Olmo de Perdiguero, Juez de 1º Instancia en lo C. y C. de 7º Nominación, Secretaría de la Dra. Ma. del Carmen Rueda, en los autos: Sucesorio de Issea, Edith Petrona y Bisceglia, Alberto Oscar, Expte. Nº 191.372/07, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, para que los hagan valer dentro de los 30 días, desde la última publicación, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 días. Se deja constancia que el presente tramita con Beneficio de Litigar sin Gastos. Salta, 26 de Marzo de 2008. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Sin Cargo

e) 28/03 al 01/04/2008

O.P. Nº 2237

F. Nº 0001-3460

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal del Poder Judicial de Salta, Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Secretaría Nº 1, en los autos caratulados: "Sucesorio de Delfina Camacho de Cabezas", Expte. Nº 16.428/07, ordena la publicación por edictos durante tres (3) días en el Boletín Official y en el diario El Tribuno citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez. Tartagal, 11 de Marzo de 2008. Dr. Luis Alberto Solórzano, Secretario.

e) 28/03 al 01/04/2008

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 2296

F. Nº 0001-3596

Viernes 4/04 – Hs. 19,20 G. Güemes 2025 – Salta (Cap.)

Por JULIO CESAR TEJADA

JUDICIAL CON BASE DE \$ 4.074,26

Derechos y acciones sobre un departamento sito en Entre Ríos 729 – 2º Piso – Dpto. 8 (Esq. Balcarce) de esta ciudad.

El día viernes 4 de abril de 2008 a las 19,20 hs., en Gral. Güemes 2.025 de la ciudad de Salta, remataré con la base de \$4.074,26 (2/3 V.F.): los derechos y acciones que posee el demandado sobre un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en Av. Entre Ríos 729 - 2do. Piso - Dpto. 8 de ésta ciudad e identificado con Catastro Nº 134.922 - Secc. H - Manz. 66 - Parc. 1b-U.F. 8-Dpto. Capital (Cat. Origen 99.588), Plano 11.586 P.H.; Porcentual 1,33 %; Polígono 02-01; Sup. cubierta: 43,37 m2; Sup. Semi-Cubierta: 1,47 m2; Sup. Balcones: 1,81 m2; Sup. Total Polígono: 46,65 m2 y Sup. Total Unidad Funcional: 46,65 m2, sujeto al reglamento de Co-Propiedad s/E.P. 2.304, del 20/07/00 pasada por ante el Esc. de Gob. Víctor M. Brizuela. Se trata de un departamento con living-comedor con frente vidriado; cocina parte azulejada c/mesada de ac. inox. y lavadero, 1 baño, 2 dormitorios c/habitáculo p/placard y balcón a la calle. Tiene pisos flexiplast y parte calcáreos, techos de loza y paredes de ladrillón. Con agua, luz, cloacas y gas natural. Unidad funcional sujeta al Régimen de Prop. Horizontal (Ley 13.512) y perteneciente al Grupo Habitacional "61 Dptos. en Entre Ríos y Balcarce – UTGRA" de 10 pisos. Espacios comunes: hall de acceso, 3 ascensores, escaleras, pasillos, entrada p/vehículos c/portón metálico, cochera semicubierta, etc., Sobre calle pavimentada con alumbrado público. Ocupado por el demandado como propietario y a quien le fuera adjudicado por el Inst. Prov. de Desarrollo Urb. y Vivienda s/Resolución 2121 del 9/ 5/89 (Ficha V0014-V1773). Revisar en horario comercial. Forma de Pago: Seña del 30% a cuenta del precio, más sellado DGR del 1,25 y Comisión del 10 %, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada ésta subasta. El precio no incluye el imp. a la Vta. s/Art. 7 - Ley 23905 a abonarse antes de inscribir la transferencia. Adeuda al Inst. Prov. de la Vivienda \$ 19.058,94 al 15/06/06 (Fs.231); Expensas Comunes por \$ 3.696,47 al 25/2/08

Imp. \$ 60,00

y \$ 1.853,90 a la Mun. de Salta al 25/02/08. Ordena El Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. de Proc. Ejec. 4ta. Nom. – Secr. 2, en juicio contra Eduardo Vittar (DNI Nº 12.553.699) s/ Ejecutivo Exp. Nº 6424/00. Edictos: 1 día p/Bol. Of. y 3 días por D. El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Consultas al Expte. por Secretaría en horas de despacho (Fs. 235/314 y otras). Informes al Mart. Julio C. Tejada (Monotributista) – Tel. 4216547 – Cel. 154-407778 – Calle 10 de Octubre 147 – 1º Piso – Of. 2 – Salta.

Imp. \$ 50,00

e) 01/04/2008

O.P. Nº 2295

F. Nº 0001-3595

Por EDUARDO ECHENIQUE

JUDICIAL SIN BASE

1 Heladera - 1 TV 29" - 10 Mesas Plásticas - 17 Sillas Plásticas

El día 01/04/08 a hs. 16,00 en calle Leguizamón Nº 1881 (sede de la Asociación de Martilleros y Corredores). Remataré Sin Base, de contado y al mejor postor, en el estado visto en que se encuentran, y sin comprobar su funcionamiento: 1 Heladera marca Yelt de una puerta de vidrio c/logotipo de Budweisser - king of Beers, s/nº visible. 1 TV 29" marca Philco a c. remoto, s/ nº visible. 10 Mesas plásticas blancas de 0,80 x 0,80 m. aproximadamente, 17 Sillas plásticas rojas, ambos bienes s/marca. Revisar: media hora antes en el lugar. Ordena: Sr. Juez del Juzgado C. y C. 1ra. Inst. Proc. Ejec. 2da. Nom. Secretaría de la Dra. Ruth Adriana Robles. En juicio seguido c/Ance, Marta Luiza - s/Medida Cautelar de Embargo Preventivo y Secuestro" - Expte. Nº 165.826/06 La demandada posee DNI Nº 6.416.967; Forma de Pago: de contado, más el 0,6% de DGR, con más el 10% de comisión, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. La subasta no se suspende por día inhábil ni feriado. Edicto: 1 día en Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Informes Martillero: Eduardo Echenique cel. 155093530 - Monotributo.

Imp. \$ 30,00

e) 01/04/2008

O.P. N° 2289

F. Nº 0001-3561

Por JOSE LUIS ARGAÑARAZ

JUDICIAL SIN BASE

El Jueves 3 de abril de 2008 a hs. 18,15 en calle Pedernera 282 Ciudad, remataré sin base, de contado y en el estado visto que se encuentra: 1: Una balanza electr. Marca Moretti serie Nº no visible funcionando. 2: Una cortadora de fiambre marca Damy Fios, serie Nº 1559 funcionando. 3: Un frezer de color blanco de 300lts. marca Electrolux modelo H-300 serie 027383, en juicio contra Súper Carnes Visión SA. Ejecución Fiscal – Expte. Nº 3-018/06, Juzgado Federal de 1ra. Instancia Nº 2, a cargo del Dr. Miguel Antonio Medina, Secretaría de la Dra. Mariela Alejandra Giménez, Cond. Vta: pago total en el acto de remate del precio de subasta, mas comisión de ley 10%, mas sellado DGR: 0,6% todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Edictos: Dos días en B.O. y Diario de mayor circulación. Informes: Martillero José L. Argañaraz. Monot-Cel: 154087439.

Imp. \$ 60,00

e) 01 y 03/04/2008

O.P. N° 2288

F. Nº 0001-3560

Por JOSE LUIS ARGAÑARAZ

JUDICIAL SIN BASE

El Jueves 3 de abril de 2008 a hs. 18,30 en calle Pedernera 282 Ciudad, remataré sin base, de contado y en el estado visto que se encuentra: 1: Una exhibidora de vidrio Poll Frozen de 2,50 x 1,20 mts 2: Otra de iguales características (Batea). 3: Un frezer de 2mts x 1 mts. de ancho, en juicio contra Abastecedora Lala S.A. Ejecución Fiscal – Expte. Nº 3-551/06, Juzgado Federal de 1ra. Instancia Nº 2, a cargo del Dr. Miguel Antonio Medina, Secretaría de la Dra. Mariela Alejandra Giménez. Cond. Vta: pago total en el acto de remate del precio de subasta, mas comisión de ley 10%, mas sellado DGR: 0,6% todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Edictos: Dos días en B.O. y Diario de mayor circulación. Informes: Martillero José L. Argañaraz. Monot-Cel: 154087439.

Imp. \$ 60,00

e) 01 y 03/04/2008

O.P. Nº 2287

F. Nº 0001-3559

Por JOSE LUIS ARGAÑARAZ

JUDICIAL SIN BASE

El Jueves 3 de abril de 2008 a hs. 18,00 en calle Pedernera 282 Ciudad, remataré sin base, de contado y en el estado visto que se encuentra: 1: Dos heladeras sin marca visible, en juicio contra Súper Carnes Visión SA. Ejecución Fiscal – Expte. Nº 3-552/06, Juzgado Federal de 1ra. Instancia Nº 2, a cargo del Dr. Miguel Antonio Medina, Secretaría de la Dra. Mariela Alejandra Giménez. Cond. Vta: pago total en el acto de remate del precio de subasta, mas comisión de ley 10%, mas sellado DGR: 0,6% todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Edictos: Dos días en B.O. y Diario de mayor circulación. Informes: Martillero José L. Argañaraz. Monot-Cel: 154087439.

Imp. \$ 60,00

e) 01 y 03/04/2008

O.P. Nº 2283

F. N° 0001-3553

Por GUSTAVO MIRALPEIX

JUDICIAL CON BASE

Inmueble en Atocha

El día 3 de Abril de 2.008 a hs. 16:45, en mi local de calle Pje. Sgto. Cabral Nº 955 de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1º Inst. C. y C. 1º Nom., en juicio seguido contra Cruz Antonio Argentino, Expte. Nº 161.224/06, remataré con la base de \$ 107,62 (corresp. a las 2/3 partes del valor fiscal) el 100% del inmueble: Matrícula Nº 100.200, Secc. Z, Manz. 3, Parc. 13, San Lorenzo, Dpto. Capital, ubicado en calle José Hernández s/nº - Villa Atocha. Según Ced. Parc. tiene una Sup. de 256,25 mts. 2, Ext. Fte. 10,25 mts. Cfte. 10,25 mts. Cdo. N. 25 mts. Cdo. S. 25 mts. Según Constatación Juez de Paz el inmueble se encuentra ubicado sobre calle José Hernández vereda Este, entre calle Solá de Solá y Atocha de Soliz Pizarro. El terreno consta de una casa construida en adobe, todo de tejas coloniales y tejuelas, piso de cemento alisado, consta de un living, una cocina comedor, un pasillo que conecta a un baño con piso, azulejos (precario) y tres dormitorios (toda la construcción precaria). Al fondo del terreno se encuentra una pequeña pieza sin puerta con paredes de bloques y techo de chapa, precario. Reside en el inmueble el Sr. Cruz, José Antonio junto con su esposa Sra. Stela Viviana Morales y sus cuatro hijos menores, hijo del demandado. Servicios: Cuenta con los servicios de luz eléctrica, cámara y pozo ciego, sin agua corriente, la que es traída por manguera desde calle Solá de Solá. Edictos 3 días Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Se establece que el impuesto a la venta del bien inmueble que estatuye el Art. 7 de la Ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Condiciones de pago: 30% del precio en carácter de seña y a cuenta del mismo acto, saldo 5 días de aprobada la subasta. Arancel 5%, Sellado D.G.R. 1,25% a c/comprador al contado en el acto. Nota: La subasta no se suspende por día inhábil. Informes: Pje. Sgto. Cabral Nº 955. Tel. 4-321654. Mart. Púb. Gustavo Miralpeix. Resp. Monotributo.

Imp. \$ 88,00

e) 01 y 03/04/2008

POSESIONES VIEINTEAÑAL

O.P. N° 2293

F. Nº 0001-3580

La Dra. Olga Zulema Sapag, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur San José de Metán, Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: "Ibarra, Dora Nuñez De - Posesión Veinteañal o Prescripción Adquisitiva de Dominio" Expte. Nº 19.982/94 cita a la Sra. Rosario del Valle Lencina y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble de cuya posesión se trata (catastro 1.672, sección "B", Zona 2, Parcela 25, manzana 11 de Rosario de la Frontera), por edictos que se publicaran tres veces en el diario Boletín Oficial para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término de seis días a contar desde la última publicación bajo apercibimiento de designárseles al Ministerio de ausentes para que los representen. San José de Metán, 28 de Diciembre de 2.006. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 120,00

e) 01 al 04//04/2008

O.P. N° 2255

F. N° 0001-3492

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia, de la 2da. Nominación del Distrito Judicial Sur - Metán, Secretaría de la Dra. Nelly Elizabeth García, en los autos caratulados: "Gil, Martina - Gil de Vargas, Carolina - Gil, Marcelina - Gil, Eduardo Aniceto vs. Sucesión de Nicolasa de Navarrete s/Adquisición del Dominio por Prescripción; Expte. Nº 5.848/06", cita a los Herederos de Nicolasa de Navarrete y/o a todos los que se consideren con derecho al inmueble rural cuya posesión se trata, Matrícula Nº 693 del Dpto. de Metán,

para que en el término de 6 días contados desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que los represente. (art. 343 y 145, y Ccs. del C.P.C. y C.). Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. San José de Metán, 21 de Febrero de 2.008. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 120,00

e) 31/03 al 03/04/2008

EDICTOS JUDICIALES

O.P. Nº 2256

F. N° 0001-3495

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez en lo C. y C. de 8ª Nom. del Dist. Jud. Centro de la Pcia. de Salta, Sec. de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos: "Lombardi, Carlos A. vs. Motok, Alejandrino J. y Motok, Elizabeth Liliana s/simulación cautelar" expte. nº 159.444/06, cita y emplaza a la Sra. Elizabeth Liliana Motok, DNI 23.493.113 a comparecer a juicio para que en el término de 9 días, con más 10 días en razón de la distancia si viviera en la Pcia. de Bs. As. que se computarán a partir del día siguiente de la última publicación, para que comparezca por sí, con patrocinio letrado o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial

para que lo represente. Publíquese por tres días en B.O.; Diario El Tribuno y en un diario de amplia circulación de la Pcia. de Bs. As. Salta, 11 de Marzo de 2.008. Dra. Soledad Fiorillo. Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 31/03 al 03/04/2008

O.P. Nº 2234

F. Nº 0001-3456

La Dra. Beatríz Del Olmo de Perdiguero, Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial de 7a Nominación, Secretaría de la Dra. María del Carmen Rueda, en autos caratulados "Alemán, Raúl Marcelo: Ibáñez, Claudia María del Milagro c/López Matorras, Marta Alicia - Sumarísimo", Expte. Nº 207.044/07, Ordena: Citar por edictos a la demandada, Sra. Marta Alicia López Matorras para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de cinco días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de normársele Defensor Oficial para que la represente en el presente juicio (art. 343 C.P.C.C.) y a fin de notificarle la fecha de la audiencia fijada para el día 15 de Abril de 2008 a horas 11:00. Salta, 26 de Marzo de 2008. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 28/03 al 01/04/2008

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. Nº 2298

F. Nº 0001-3601

Sociedad Prestadora Aguas de Salta (A.S.S.A.) S.A.

ASAMBLEAS GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocase, en primera convocatoria, a los Accionistas de Sociedad Prestadora Aguas de Salta (A.S.S.A) Sociedad Anónima, a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 22 de Abril de 2008, a las 18: 00 horas, en la sede social de la empresa sita en calle España Nº 887 de esta ciudad de Salta, Provincia de Salta, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación del presidente de la Asamblea y elección de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
- 2.- Consideración del informe de situación del contrato de concesión y el proceso de revisión y renegociación iniciado por el decreto Nº 01/08 y aprobación de lo actuado por el Directorio, hasta la fecha de la Asamblea.
- 3.- Plan de acción estratégica de la empresa en el marco de la revisión contractual.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán proceder conforme al art. 238 de la Ley Nacional 19550 y modificatorias. El Directorio.

Para el eventual fracaso de la primera convocatoria, por no haber alcanzado el quórum legal, El Directorio, convoca, en segunda convocatoria, a los señores Accionistas de Sociedad Prestadora Aguas de Salta (A.S.S.A) Sociedad Anónima, a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 22 de Abril de 2008, a las 19: 00 horas, en la sede social de la empresa sita en calle España N° 887 de esta ciudad de Salta, Provincia de Salta, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación del presidente de la Asamblea y elección de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
- 2.- Consideración del informe de situación del contrato de concesión y el proceso de revisión y renegociación iniciado por el decreto Nº 01/08 y aprobación de lo actuado por el Directorio, hasta la fecha de la Asamblea.
- 3.- Plan de acción estratégica de la empresa en el marco de la revisión contractual.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán proceder conforme al art. 238 de la Ley Nacional 19550 y modificatorias. El Directorio.

Imp. \$ 225,00

e) 01 al 08/04/2008

O.P. Nº 2241

F. N° 0001-3471

Clínica Privada Sagrado Corazón S.A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Clínica Privada Sagrado Corazón S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 2.008 a horas catorce, en el domicilio legal de la sociedad, sito en calle Rivadavia esquina Güemes de S.R.N. Orán – Salta, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y consideración del Acta de la Asamblea del año anterior.
- 2.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás Estados Contables Notas y Anexos, e Informe del síndico referidos al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2.007.
 - 3.- Elección de Director Unico.
- 4.- Designación de 2 (dos) socios asambleístas para la firma del Acta.

Gustavo A. Angel Director

Imp. \$ 90,00

e) 28/03 al 01/04/2008

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. Nº 2285

F. Nº 0001-3556

Asociación Salteña de Ortopedia y Traumatología

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación Salteña de Ortopedia y Traumatología, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 29 de Abril de 2008, a las 20:30 hs. en Alvarado Nº 380, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Elección de dos socios para firmar el Acta.
- 2.- Consideración del Balance General.
- 3.- Lectura de la Memoria Anual del Directorio.

4.- Renovación parcial de la Comisión Directiva.

Dr. Carlos Hessling
Presidente
Dr. Sergio Aranda
Secretario

Imp. \$ 30,00

e) 01/04/2008

FE DE ERRATAS

O.P. Nº 2290

F. Nº 0001-3562

Círculo de Bomberos Retirados de la Policía de Salta

De la edición 17.834 de fecha 27 de marzo de 2008, en la Sección GENERAL, Página 1631, O.P. nº 2.200, donde dice: "El Círculo de Bomberos Retirados de la Policía de Salta convoca a todos.... a llevarse a cabo el 16 de abril del corriente año a horas 10.00..", debe decir: "a llevarse a cabo el 22 de Abril del corriente año a horas 10,00..."

Luis Colque Secretario Oscar Toconas Presidente

Imp. \$ 30,00

O.P. Nº 2282

e) 01/04/2008

R. s/c N° 0336

De la Edición Nº 17.835 de fecha 28/03/08

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETO Nº 1320

Página Nº 1640 Artículo 2º

Donde dice:

...para el cargo testigo de Maestro de jornada...

Debe decir:

...para el cargo testigo de Maestro de grado de jornada...

La Dirección

Sin Cargo

e) 01/04/2008

RECAUDACION

O.P. Nº 2291

Saldo anterior \$ 120.192,50 Recaudación del día 31/03/2008 \$ 753,80 **TOTAL** \$ 120.946,30

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

- Art. 7° PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:
- a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1.682/81.
- Art. 12. La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.
- Art. 13. El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.
- Art. 14. SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.
- Art. 15. Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.
- Art. 16. Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.
- Art. 20. Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.
- Art. 21. VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".
- Art. 22. Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las SUSCRIPCIONES VIA INTERNET. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscríbase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar